Montevideo—Miércoles 20 de Mayo de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,157

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES

Por mes $ 2.00
Por 6 meses 10.50
Por un año 20.00
Número suelto 0.10
atrasado 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.10 mensuales para la República Argentina; $ 0.50 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58 — REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.a, successeurs, rue de Provence número 34.
" "...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Lisboa, Mayo 19—La noticia de la formacion de un nuevo ministerio portugués era prematura. Algunos de los hombres políticos á quienes se les habian ofrecido carteras, [illegible] formar parte del gabinete bajo la presidencia del conde de San Januario, [illegible].

Buenos Aires, 20—El decreto expedido ayer dice: Considerando que los agentes de la Compañía las Mensagerías Marítimas manifiestan que el puerto de La Plata no tiene suficiente profundidad para que puedan entrar y amarrar sin peligro sus buques de gran calado, el Presidente de la República decreta: Nómbrase una comision compuesta de los capitanes de navío Rafael Blanco y Martin Rivadavia y del capitan de fragata Manuel F. García para verificar los sondajes y calados respectivos á este reclamo.

—Ayer circuló el rumor de la próxima renuncia del comisario del departamento de policía doctor Francisco Astigueta. La noticia carece de fundamento.

—La Cámara Legislativa de Mendoza sancionó el proyecto presentado por el gobierno gravando los vinos elaborados en aquella provincia con un impuesto de 10 centavos por hectolitro, y los alcoholes con un [illegible].

—Han continuado en estos dias rumores de revolucion en Córdoba, notándose gran movimiento en la policía. Esta decretó ayer en una casa particular [illegible] el motivo [illegible] pertenecientes á la Union Cívica. El gobernador tuvo con los ministros una conferencia para pedir que declárese esta provincia en estado de sitio, con el objeto, parece, de visitar las casas particulares donde créese que existen armas.

—Los diarios analizan el proyecto del nuevo Banco. Varios encuentran el capital fijado insuficiente, otros consideran el proyecto de difícil actuacion.

—Nuevos telegramas recibidos de Córdoba anuncian que los temores de revolucion son infundados.

Valparaiso, 19—Segun *El Pueblo* de Coquimbo, el *Imperial* llegó á ese puerto el 15 del corriente llevando la division Garreton, compuesta del batallon Quillota número 2 con 1,200 hombres, del batallon Maipú con 700 y de la brigada Ciarca de Pelorca con 400. Esta division habia salido por tierra de Caldera y embarcóse en Vilos.

El 8 de Mayo tuvo lugar en Iquique un banquete que la junta del gobierno ofreció al coronel Estanislao del Canto, con motivo de su nombramiento como comandante en jefe del ejército constitucional. Habló en el banquete Joaquin Walker Martinez, en su carácter de Ministro de la Guerra, en términos de encomio. Contestó el coronel Canto vivamente emocionado, agradeciendo tan alto honor que se le dispensaba. Dijo que tenía fé y confianza en que vencerian, pues su causa es la de la justicia, del derecho y de la simpatía de los pueblos.

El brindis fué interrumpido varias veces con frenéticos aplausos. En seguida habló Waldo Silva. Despues brindaron otras personas en honor del festejado y en el de la marina y del ejército constitucional.

Reinó la mas franca alegría durante la comida, dando muestras los asistentes del placer que les producia tributar al coronel Canto sus manifestaciones de respeto y cariño.

El 12 del actual falleció en Iquique el conocido abogado Alberto Edwards, que desempeñaba allí el cargo de auditor de guerra.

Cambio bancario á 17.

Créese que esta noche quedará organizado el gabinete.

Comerciales

Lóndres, 19—El *Empréstito Unificado* se cotizó á 6.50 %.

Buenos Aires, 20—Onzas, 61.40.
Esterlinas, 19.10.
Acciones Banco Nacional, al contado, 34.50.
Id. Banco Constructor, id. 5.30.
Id. Muelles Catalinas, id. 7.60.
Salen *Eolo* y *Montevideo*.

NOTICIAS GENERALES

Noticias de Nico Perez—Ya se ha dado principio á la construccion del edificio que ocupará la Estacion del Ferrocarril á este pueblo.

Están concluidos los cimientos de dicha obra, y por la vía férrea llegan todos los dias materiales de toda clase, ladrillos, arena, cal, piedra, maderas, etc.

—El terreno en que está situada la estacion, de propiedad de don Juan Leared, es de una espléndida posicion topográfica.

Ha sido fraccionado en solares, de los que ya se han vendido muchos á personas de distintas categorías y de diferentes puntos.

Hay dos hoteles y el maestro albañil de la empresa ha empezado á levantar un gran edificio frente á la estacion, que será tambien destinado para hotel.

—Don Antonio Médicis, propietario de una fraccion de campo próxima á la Estacion, la ha dividido asi mismo en chacras, compuesta cada una de 20 cuadras, que está vendiendo á razon de 35 pesos la cuadra.

Si consiguiera venderlas todas á tan elevado precio, haria un brillantísimo negocio.

—La ex-preceptora de Zapican, doña Margarita Francia, ha conferido poder á don Antonio Cora para entablar á la Sub-Comision de I. Primaria del mismo pueblo acusacion por calumnia, con motivo de los cargos que á dicha maestra se le hicieron cuando fué destituida del cargo que desempeñaba por la Direccion General.

—El vecino de este pueblo don Ignacio Naranjo, está haciendo construir una hermosa cancha de pelota en la misma propiedad en que está situada su casa de comercio.

—La Empresa del Ferrocarril ha empezado á vender todos los útiles y herramientas que sirvieron para la construccion de la via hasta este pueblo.

Infinidad de carros y carretillas de mano, palas y picos, barras de fierro, maderas de muchas clases, todo se está vendiendo á precios bajísimos.

Esta liquidacion hace presumir que los trabajos por ahora no continuarán más adelante.—*Hipnógrafo*.

Metálico—Llegado hoy en el *Saturno*:
Martin y Ca., 110; E. Gorostiza, 600; B. Tejada, 1000.

Asesinato—El viérnes de la pasada semana (dice *La Voz del Pueblo*, de Minas) recibióse en la Jefatura Política un telegrama del comisario don Juan Lorenzo Acosta, de Zapican, dando cuenta de haber sido asesinado en aquel pueblo el vecino Armengol Lopez.

Los matadores son el ex-comisario José Pintos y el célebre ex-empleado de policía, Gabino Portillo, que ya conocen nuestros lectores, aunque solo sea por la fama.

No se tienen detalles completos del asesinato de Zapican, pero se sabe que la víctima se encontró á inmediaciones de aquella localidad, con Pintos y Portillo, con los cuales estaba enemistado desde hace tiempo.

Tras un corto cambio de insultos y palabras agrias, fué agredido Armengol Lopez por sus contrarios, que lo ultimaron bárbaramente.

El cadáver presenta siete heridas, cuatro de bala y tres de arma blanca.

Cuando acudieron al lugar del suceso los vecinos de Zapican que oyeron los disparos, los matadores se habian puesto en fuga.

Un vecino que los encontró oyó decir á Pintos que "habia muerto á Lopez porque éste pretendió aprehenderlo", pues nos dicen que Lopez estaba encargado provisoriamente del servicio policial de Zapican por órden del comisario.

Este funcionario, que se hallaba ausente en aquellos momentos, así que tuvo noticia del crimen, dió cuenta telegráficamente á la Jefatura, saliendo en seguida en persecucion de los criminales, sin que hasta ayer se supiera si habia logrado darlos caza.

Nos dicen que Lopez era individuo de malísimos antecedentes y muy mal mirado en el lugar de su residencia.

Hospital de Caridad—Mayo 20—Entraron: Cirilo Masini, oriental, aprendiz dentista y Trinitario Riveiro, oriental, corredor comercial, ambos con heridas contusas en la cabeza.

Estevan Vaquet, con herida incisa y dos contusas en la cabeza y Domingo Viñaco, con herida incisa del cuero cabelludo, respectivamente cabo y soldado del 4.° de Cazadores. Despues de curados por el doctor Cebrian, fueron llevados por la autoridad policial.

Literatura nacional—Hemos sido favorecidos por el ilustrado redactor de *El Paysandú* con un ejemplar de su última produccion literaria, y no queremos dejar de expresar la grata impresion que nos ha causado su lectura.

La novelita *Laura y Clotilde* demuestra la gran bondad y rectitud de sentido de su autor. No preside á ella el ambicioso deseo del renombre literario y de la vanagloria, sino la modesta aspiracion de dar enseñanzas morales á una hija querida, cosa que realiza perfectamente.

El encanto principal de la obra, es precisamente el que en todos sus pasajes resalta ese noble fin. El asunto está desarrollado con claridad, presentando en Laura y Clotilde dos tipos de jóvenes distintas, que alcanzan, la una, la desgracia por su mala conducta, y la otra, el bienestar y la felicidad por sus virtudes. El lenguaje es sencillo como conviene á una obra de esta especie.

En suma, es un libro precioso para los niños, y por esto mismo de importancia y utilidad.

Hay un detalle en que debiera fijarse el autor, y es, que dejan que desear la impresion y encuadernacion del libro, siendo así que las obras de esta índole, por estar dedicadas á los niños, son las que mas necesitan de una buena forma exterior. Esto se podrá subsanar en otra edicion algo mas esmerada.

Nuestros plácemes, pues, al autor.—*E. P.*

¡Siempre las armas!—El 15 fué herida casualmente, por su propio esposo, la señora de don Juan Pardias, rico hacendado del Perdido, departamento de Soriano.

Se llamó para asistirla al doctor Bond, residente en Trinidad.

A Cebollatí—Mañana partirá para Cebollatí el jefe político de Minas, comandante Ayala.

Este viaje parece que se relaciona con dos hechos sangrientos acaecidos últimamente por aquellas regiones, y en los cuales han sido actores los revoltosos comisarios y ex-comisarios Malaquías Acosta, José Pintos y Gabino Portillo.

Trágico suceso en Castillos—Leemos en *La Ley*, de Rocha:—Nuestra sociedad fué sorprendida en la mañana del viérnes último con la triste y desconsoladora noticia de haber puesto fin á su existencia de una manera bastante trágica, el conocido y honrado comerciante del vecino pueblo de San Vicente, don Florencio Rubio.

Por causas que nos son desconocidas, pero que queremos creer no tengan otro fundamento que el arrebato momentáneo del humano raciocinio, el infortunado Rubio atentó contra la vida de la infortunada compañera de la vida, descerrajándole un tiro que afortunadamente solo alcanzó á herirla levemente en la espalda; y volviendo luego el arma homicida contra sí propio, hizo atravesar su corazon por una bala, cayendo exánime en el acto.

En seguida de tener conocimiento de tan sensible desgracia nuestra Jefatura Política, el señor jefe trasladóse á aquella poblacion, acompañado por el médico de policía, doctor Cifani; como así mismo la señora doña Antolina R. de Corbo, madre política del extinto, que partió inmediatamente en la diligencia del señor Rico, acompañado por una de las señoritas de Perez.

Hasta la hora en que escribimos, solo nos es dado comunicar á nuestros lectores que la señora viuda del infortunado Rubio, sigue relativamente bien de la herida.

La linfa de Koch—En el primer juéves del corriente mes de Mayo tendria lugar en la Academia de Medicina de Nueva York una reunion de los especialistas que han ensayado el vírus de Koch en las diversas afecciones en que ha sido recomendado, para dar cuenta del resultado de sus observaciones, y discutir acerca del valor y las indicaciones y contraindicaciones de este tratamiento.

"Lo que parece desprenderse de los resultados hasta ahora obtenidos por los experimentadores de esta ciudad (dice el diario neoyorkino *Las Novedades*) es favorable al nuevo tratamiento, y es de esperarse que las discusiones á que ha de dar lugar la reunion arrojen mucha luz en esta importantísima cuestion, y establezcan los casos y la forma en que sea útil y aplicable el método de Koch, que tan halagüeñas y consoladoras esperanzas hizo concebir."

El asesino de don Juan Rosas—Despues de una activa persecucion, el sub-comisario don Mateo Abella, de Cerro Largo, consiguió aprehender en territorio brasilero al criminal Pedro Belen, el que se halla alojado en la cárcel de Bagé.

La policía de allí se niega á entregarlo sin que se haga la reclamacion por la via correspondiente.

La Jefatura se ha dirigido al Gobierno en el sentido de que se gestione la extradicion de Belen.

"Mercado Charrúa"—Los agricultores é industriales que llevan sus productos á la feria,—ó sea al Mercado Charrúa, segun la feliz expresion del munícipe señor Piccardo,—tienen el propósito de solicitar el apoyo de la Asociacion Rural en caso de que en el seno de la Junta Económico Administrativa prevaleciera el pintoresco dictámen de aquel miembro de dicha corporacion.

Centro Vascongado—Mañana juéves 21, partido de pelota á mano limpia, á 50 tantos, en el que tomarán parte Juancito, Próspero y Juan María contra Tábano, Mosquito y Lopez.—A las 2 1/2 p. m.

Liga Patriótica de Enseñanza—Montevideo, Mayo 19 de 1891.—Señor cronista de *El Siglo*.—La Liga Patriótica de Enseñanza ha promovido una reunion para el miércoles 27 del corriente, con el objeto de cambiar ideas sobre la mejor manera de ensanchar su esfera de accion y organizacion de elemento liberal y ha invitado para ese acto por circular, á los miembros liberales del Cuerpo Legislativo, prensa correligionaria, presidentes de sociedades de igual filiacion, socios de la Liga y á todas aquellas personas amantes de la educacion liberal del pueblo.

Ademas de la invitacion especial que le será enviada á la Direccion de ese diario, espera la Liga que usted en homenaje de la causa liberal, se sirva dará su loable iniciativa la publicidad conveniente en la seccion á su cargo y á este efecto se permite hacerle conocer los nombres de las personas de su Directorio que hablarán oficialmente en ese acto, sin perjuicio que usen tambien de la palabra otros señores miembros y los señores enviados que así lo deseen.

Los oradores oficiales, ademas de las palabras de apertura que pronunciará el señor presidente doctor don Jacinto D. Real, son los doctores don Angel Floro Costa, don Ramon López Lomba y don Víctor Rapaz.

Agradeciendo de antemano su colaboracion en ese sentido, saluda al señor cronista.—*La Secretaría*.

Fin de la Conferencia monetaria—El 3 de Abril puso término definitivo á sus sesiones la Conferencia monetaria internacional reunida en Washington como resultado de uno de los acuerdos del Congreso pan-americano. Segun ya se preveía, ha sido imposible llegar á un acuerdo, y puede considerarse como un fracaso esta tentativa para uniformar los sistemas monetarios de los países de América, ó decidir, cuando menos, la acuñacion por todas ellas de una moneda de curso internacional.

La Conferencia, como término y remate de sus labores, aprobó el siguiente acuerdo:

Considerando: Primero, que en sentir de esta Comision el establecimiento de una proporcion fija entre el oro y la plata y la adopcion de monedas de ambos metales y de una unidad monetaria uniforme serían altamente beneficiosas para el comercio del mundo;

Segundo, que este propósito podria adelantarse en gran manera por medio de un acuerdo entre las naciones comerciales del mundo;

Tercero, que no parece probable pueda llegarse á dicho acuerdo en las circunstancias actuales, en vista del mal éxito que han tenido los esfuerzos hechos recientemente en ese sentido;

Se resuelve: que esta Comision pone fin á sus sesiones, manifestando el deseo de que en período no lejano se reuna otra comision que pueda llegar á un acuerdo encaminado á la adopcion entre las naciones de América de un sistema monetario uniforme y ventajoso para todas.

El tiempo—Hoy á las 8 a. m. reinaba buen tiempo en San Cárlos, Martin Chico, Buenos Aires, Barra de Santa Lucía.

Nublado en Pando, Rocha, Maldonado, Castillos, Punta del Este, Pan de Azúcar, Solís Grande, Santa Victoria, Minas, Migues, Tala, Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Gutierrez, Tapez, Nico Perez, Zapican, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Libertad, Pavon, Riachuelo, San Juan y La Paz.

Glorias de la Patria Chica—Una lámina de bronce—Artigas en Buenos Aires—Copiamos de *El Censor*, de la vecina capital:

"Defensores de la patria.—A la iniciativa del señor Eduardo Ortiz Basualdo, se deberá el cumplimiento de un decreto de la junta gubernativa de 1810.

La junta dispuso con fecha 31 de Julio de 1811, que fueran inscriptos en la pirámide de Mayo los nombres del comandante Manuel Artigas (hermano del general del mismo apellido) y del capitan Felipe Pereira de Lucena, muertos gloriosamente en las primeras acciones de la guerra de la independencia.

Esta resolucion, confirmada por el triunvirato de 1811, no se llevó á efecto por falta de fondos: la lámina de bronce con aquellos nombres y su colocacion en la pirámide demandaba un gasto de 600 pesos fuertes, y no habiéndose podido reunir mas que 400.

En una reunion verificada anteanoche, los asistentes acogieron con entusiasmo la idea del señor Ortiz Basualdo y se resolvió dirigir una nota al Consejo deliberante, pidiendo autorizacion para colocar la chapa conmemorativa en la pirámide de Mayo, en el próximo aniversario de la revolucion.

Asimismo se resolvió iniciar una suscricion popular de 0.50 centavos por cuota para costear los gastos que demandare esta demostracion patriótica."

Carga al agua—Declaracion—Mayo 19—Con esta fecha se presentó el capitan del vapor inglés *Franklin* y declaró:

Que durante la travesía de su buque á este puerto, y por efecto de continuas roladas, hubo derrame de contenido en un cajon de ácido, que traia sobre cubierta, y temiendo un siniestro, se vió obligado á tirar al agua el citado cajon, cuya marca era BHMS número 15.—*A. Kennedy*, capitan—*Serafin Fazzio*, jefe de punto.

Averías—Declaracion—Mayo 19—Con esta fecha se presentaron los señores Maumus y Dodero y declararon:

Que estando la lancha *La Teja* recibiendo la carga que para este puerto conducia el vapor frances *Dioli-bah*, en el dia de ayer y á causa de un repentino cambio de marea, quedó la lancha á barlovento, haciendo dar varios golpes á la lancha contra el costado de dicho paquete, ocasionando con esto que de los golpes se corriera la estiva de las pipas, que estaban estivadas en la bodega de la citada lancha, lo que produjo que las pipas J. A. M. núms. 8523, 8554, 8532, 8647, 8667, 8675, 8527, 8605, 8662, 8572, 8561, 8537 y 8504 derramaran parte de su contenido, quedando con bastante falta; y la pipa marca Pedro Rubio, sin número, vacía.

Como este es un caso de fuerza mayor, formulan la presente ante esta Comandancia de Marina, para salvar su responsabilidad.—Por Maumus y Dodero, *Tomás Giulfo*—*Serafin Fazzio*, jefe de punto.

Robo en una lancha—Declaracion—Mayo 19—Con esta fecha se presentó don Albino Costa, pasajero del vapor brasilero *Rio Grande* y venido de la Isla de Flores á bordo del vapor *Emperor*, que fué á buscar los pasajeros, y expuso:

Que la balija de su pertenencia venia en una lancha que el citado vapor *Emperor* traia á remolque y que por ser ya de noche los guardas no le permitieron bajar á tierra con la balija por la razon de no poder ser revisada aquélla á esa hora. Que el patron de la lancha le dijo que la dejera allí, por quedar mas segura, y que en tal virtud la dejó. Hoy á las 6 1/2 fué á buscarla, encontrando en la lancha otros equipajes de pasajeros que se destinaban á Montevideo, pero que la balija que le pertenecia no apareció.

El patron no dió al respecto ninguna explicacion, y al ser interrogado contestó que él habia tomado cuenta de la balija considerándose en lugar seguro y que nada sabia, pues hacia entrega del equipaje á medida que lo iban solicitando.

La lancha pertenece á Lussich é hijos.

La balija es nueva, de cuero amarillo, travesaños y tachuelas del mismo color, como de 80 centímetros de largo, propia para colocar debajo de las camas de los vapores.

Tiene el letrero en papel blanco y manuscrito que dice: *Albino Costa*. Contiene: ropa de uso, una bolsa con once kilos plata acuñada (722 monedas diversas), un paquete conteniendo 60 ó 70 monedas de plata brasileras (2000 reis ó 1 peso), algunas libras esterlinas, papeles, títulos de cambio, etc. diferentes botones con brillantes para pechera y puños, colocados en una camisa usada, á mas una balija de cuero para usar á caballo.

Todo lo que hace constar á sus efectos—*Albino Costa*—*Serafin Fazzio*, jefe de punto.

Oficina Central de Análisis de Aduana—Mayo 19 de 1891.—Vinos italianos, 13; vinos españoles, 6; vinos Havre, 2; vino oporto de Lisboa, 1; vino vermouth italiano, 1; vinagre, 2; vino jerez, 1; vino champagne, 1; wiskey, 1; ginebra, 1.—Total: 29.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Saturno*:
De Buenos Aires—T. Birck, señora y dos sirvientas, F. Gomez, C. Ginjan, E. Perga y un menor, J. Anarico, J. Mariui, S. Decnavoce y 1 mas, Vanylla, A. Camerson, F. Dapines, A. Pigreti, A. Traver. A. Trengo, A. Serfresco, Sofía Medelson, E. Shaw, C. Balastre, J. Mellig, C. M. Franco, Dr. Alvare, doctor Lgoman, P. Erones, J. Lavalle, Cármen Billasa, María Fernandez, P. Calzada, Udonoho, S. Bell, R. Negro y 3 mas, D. Tonet, M. Sebero y 1 mas, J. Guerra, L. Banoto, F. Amadicoli, C. Martinez, P. Dani, J. Mavelli, J. Ruso, E. Nani, y 34 de 2.a clase.

Recorriendo la ciudad—Anoche anduvo recorriendo la ciudad el jefe político, para enterarse de lo concerniente al servicio de policía. Pudo presenciar un incidente entre un guardia civil y un particular, en el que intervino con su autoridad, dando la razon al segundo y mandando preso y con órden de baja al primero.

Escándalo y palos—En la calle Brecha entre Reconquista y Camacuá, se produjo anoche un escándalo á causa de la agresion de un compadrito ébrio.

Este individuo llamado Francisco Truco, se hallaba en el punto designado cuando pasaron por allí los soldados del 4.° de cazadores Eduardo Leira, Lúcas Velazquez, Eusebio Catará, José Maciel y los clases Estéban Vazquez y Domingo Pinasso.

Sin que ocurriera el menor incidente con el grupo de soldados, Truco enarboló un enorme garrote y comenzó á repartir palos como un desesperado, logrando lastimar á uno de ellos en el hombro izquierdo y á otro en el antebrazo derecho.

Al barullo de esta escena concurrió un guardia civil de la 2.a seccion y quiso sujetar al compadron, lo que no pudo lograr en el primer momento, pues tambien se vió atacado.

Entonces desenvainó el machete y retrucó al furibundo Truco, logrando sosegarlo con algunos planchazos.

Truco fué conducido preso á la comisaría de la 2.a seccion y el guardia civil que lo hizo entrar en vereda se halla arrestado hasta la completa averiguacion del hecho.

El agresor es individuo de malos antecedentes. Hoy fué pasado al Cabildo y será sometido al Juez Correccional.

Ladron—La policía de Seguridad remitió preso ayer á la Cárcel Central á un tal Cárlos de Couti y Ferrari, que á pesar de la noble partícula que precede á sus dos apellidos cometió una de las acciones más vergonzosas.

Pues el tal *caballero* se permitió robar á don Pedro Legaio, domiciliado en la calle Mercedes núm. 29, un traje y una camiseta usados.

El raspa será sometido hoy al juez respectivo.

Don José María Cibils—Por telegramas recibidos hoy, se sabe que murió en San Sebastian (España) el señor don José María Cibils, hermano de los señores Jaime y Federico Cibils. El extinto era persona de relevantes prendas y muy estimado en este país, donde habia formado una brillante fortuna.

Damos el mas sentido pésame á los deudos del señor Cibils.

Repentinamente—Falleció esta mañana repentinamente un niño de 7 años, hijo del doctor don Miguel de Faccio, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 220.

Por no beber solo agua—Ayer iba por la calle de Florida en un estado bastante lastimoso á causa de las copiosas libaciones que habia hecho, el individuo José María Fonseca. Al llegar á la de Misiones cayó pesadamente al suelo, infiriéndose una contusion en la cara.

Fué llevado á un almacen, donde le curaron aplicándole paños de caña.

Una vez que durmió la mona, se levantó tan campante y se marchó á su domicilio.

Otros raspas—La comisaría de la 12.a seccion, remitió preso al individuo Pedro Otegui y Echepateborda, por haber robado un cuero de carnero á don Antonio Martinez, en la plaza 20 de Febrero.

Varios sucesos—La Comisaría de la 12a. seccion remitió á un individuo por ébrio, promover escándalo en el almacen calle 18 de Julio esquina Pan de Azúcar y pretender dar golpes á un señor anciano que se encontraba allí.

—La Jefatura de Cerro-Largo remitió á dos encausados de nombre Juan Rodriguez, ambos á disposicion del Juez del Crímen.

—La Jefatura de Canelones remitió á un individuo demente para ser enviado al Manicomio Nacional.

—La comisaría de la 12.a seccion remitió á un individuo por implorar la caridad pública y no tener domicilio.

—La de la 3.a remitió á dos individuos por escándalo y pelea en la calle Andes y Durazno.

Centro de consignatarios de frutos del país—Ha quedado constituida la Comision Directiva de este centro en la siguiente forma:

Presidente, don José Helguera.
Secretario, Fidel García, de la firma C. Soñora y compañía.
Tesorero, Secundino Balparda, de la firma S. y B. Balparda,
Vocales, Juan Guillot y Guillermo Delgado.

Teatros—Un público inmenso, entusiasta, llenó anoche Solís, y Virginia Reiter debe contar sin duda esa funcion entre los recuerdos mas bellos de su carrera artística.—Su desempeño del rol de *Margarita Gautier*, la ha valido generales aplausos y repetidas llamadas á la escena al concluirse cada acto, pero en especialidad el tercero, que fué donde mas agradó al auditorio la egregia actriz.

La Reiter conmueve en *La Dama de las Camelias*, porque siente lo que expresa y se entusiasma ella misma con la conmocion que despierta en los espectadores.

Además de innumerables aplausos y llamadas al proscenio, la señorita Reiter recibió anoche algunos regalos de valor y hermosos ramos de flores.

En la pieza indicada solo hay verdaderamente de bello y de interesante el rol de la protagonista; es así que extrañamos que Emanuel haya asumido el rol de *Armando Duval*, ¡donde se luce poco, porque no cuadra mucho á sus facultades. Pero estos grandes artistas tienen todos la manía de creer que son siempre tales en todas las piezas: Emanuel grande en el drama Shakespeariano, en la tragedia clásica, en la comedia social en el drama romántico, no lo es cuando quiere presentársenos en figura de jóven enamorado. Anoche tuvo algunos momentos admirables —¿quien lo duda?—pero en conjunto no hizo nada de extraordinario y bien podria haber dejado esos papeles.

Para mañana se anuncia en Solís un variado espectáculo cuyo principal atractivo lo constituye el estreno del boceto en un acto del jóven y distinguido literato uruguayo don Samuel Blixen. Esta novedad llamará sin duda gran concurrencia á nuestro principal teatro.

* *

El aficionado que ocupó anoche nuestro asiento en el Nuevo Politeama, nos informa que los artistas que primeramente sobresalieron en *El Milagro de la Virgen*, han sido el tenor García y el "bufo" Neira. Los coros y la orquesta hánse tambien lucido mucho.

La concurrencia era numerosa, siendo de notarse que el bello sexo constituia la mayoría del auditorio.

El Nuevo Politeama reabre esta noche sus puertas con la bellísima zarzuela *El dominó azul*, letra de Camprodon (el autor de *Flor de un dia*), y música de Arrieta.

Los amantes de la zarzuela están, pues, esta noche de felicitaciones.—*Delta*.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Rafael Ravera, oriental, 46 años, soltero, afeccion orgánica del corazon, calle Colonia 159.
Venancia Cuynat, española, 39 años, casada, metrorragia, calle Piedras núm. 217.
Carolina Martino, oriental, 22 meses, viruela confluente, calle Lavalleja núm. 189.
Una párvula, hija de Miguel Vianchi y Amelia Dine, calle Lima núm. 155.
Juan Oyhamburo, francés, 68 años, casado, anemia cerebral, calle Lima 168.

Artistas muertos de fiebre amarilla—Se han recibido telegramas aquí de Rio Janeiro, dando cuenta de haber fallecido allí tres artistas de la compañía dramática de Maggi.

Con semejantes oidas los artistas de la compañía Emanuel se resisten á marchar á Rio Janeiro á donde tienen que ir para dar una série de representaciones.

Pelea—Dos individuos que desde hace algun tiempo se hallaban enemistados, se fueron á las manos anoche en el Cordon.

Sacaron armas y se produjeron heridas. Uno de ellos fué enviado al Hospital sin pérdida de tiempo.

Solicitud matrimonial—Dia 20: Meliton Mendoza, oriental, 22 años, jornalero, con Josefa Malsenido, oriental, 21 años.

Compostura de un camino—La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, se ha dirigido á la Junta, pidiendo la compostura y arreglo del camino Larrañaga desde Rivera hasta el lazareto de variolosos, á fin de poder efectuar sin inconveniente el tránsito.

Se ha pasado á informe de la Direccion de O. Municipales.

Difteria—En la calle Gaboto, núm. 28, ocurrió un fallecimiento de difteria ayer.

Las aguas de los aljibes de la Union—El Laboratorio Químico Municipal ha efectuado del 21 de Abril al 2 de Mayo el análisis de las aguas de 124 aljibes de la Union, constatando hallarse en mal estado las de 121.

En la mayor parte de esas aguas se han encontrado cantidades de amoníaco.

La Direccion de Salubridad ha pasado una nota á la Comision Auxiliar de la Union con la lista de las casas cuyos aljibes tienen las aguas en mal estado para hacerlas desagotar y luego para que se examine su estado.

Viruela—En las últimas 24 horas se han producido 15 casos nuevos de viruela en los siguientes domicilios: Victoria 88, Guareim 270, Gaboto 59, 2 casos en la calle Isla de Flores 204, Martel 186, Numancia 42 Rincon del Cerro, Minas 265 General Rondeau 349 Agraciada 445, Guatemala 53, Florida 91, San José 155, Buenos Aires 22.

—Falleció uno de viruela en la calle Carapé número 6.

Don José Portillo—Este señor inspector de vias del tranvía de la Union, falleció esta tarde, repentinamente en la peluquería del "Buen Trato", calle Mercedes esquina Médanos, á donde habia entrado sintiéndose indispuesto.

Habitaciones higiénicas—El dia 12 de Abril se llevaría á efecto en toda Francia el recuento de la poblacion.

En las hojas de empadronamiento de los vecinos de Paris se ha introducido una modificacion muy importante encaminada á conocer el estado de higiene de las habitaciones, ó lo que es lo mismo, qué número de familias viven en habitaciones que carecen de suficiente espacio y ventilacion, y por consiguiente, en condiciones antihigiénicas.

Al efecto, deberá hacerse constar en las hojas de empadronamiento el número de piezas de que se compone cada departamento; cuantas de estas se encuentran desprovistas de ventanas y si las que existen reciben el aire y la luz de la calle ó de algun patio ó corredor, debiendo consignarse las piezas provistas de chimeneas, la situacion de los retretes y otros datos encaminados á dar á conocer á la administracion las condiciones de habitabilidad de las casas.

Con estos datos á la vista, un Gobierno celoso del bienestar de la clase obrera, que allí como en todas partes es la que vive en peores condiciones, puede hacer mucho y bueno.

Algo de Chile—Siguen escaseando las noticias como en los dias anteriores. Se sabe sin embargo, por cartas particulares, que en Santiago se ha recrudecido la persecucion contra los sospechosos de afectos á la revolucion, habiéndose hecho mas de doscientas prisiones.

Valparaiso, Mayo 18.—El *Diario de Lima* anuncia que el gobierno peruano ordenó la internacion á Arequipa de la division Arrate y que ésta ha protestado enérgicamente obedeciendo. Este diario al abogar por la repatriacion de esas fuerzas dice:

"Las reglas que establece el derecho internacional consuetudinario en el particular son relativas y sobre todo enteramente positivas de la nacion del asilo. Mientras la division de Arrate tenga, no obstante su desarme, una organizacion militar, nuestro gobierno no puede ni debe permitir, salvo un acuerdo entre los beligerantes, que ella regrese á suelo patrio; mas una vez que ella se desnude de ese traje y los individuos que la componen se fraccionen para regresar á su patria como simples ciudadanos, no habria razon alguna para que se les prohibiese hacer respecto de su persona lo que les viniera en gana. Sobre todo no se nos puede obligar á que contra nuestra voluntad y la de los mismos asilados tengamos que reprimir los desórdenes á que pudiera dar lugar su indefinida permanencia en territorio peruano. Ellos quieren salir y creemos que el medio mas sencillo de allanar dificultades seria negociar con el gobierno de la Moneda su repatriacion con el acuerdo y aceptacion de las fuerzas oposicionistas de Iquique."

Asesinado, empaquetado y embarcado—En San José de Guatemala se ha perpetrado un crímen cuyos detalles traen á la memoria el célebre asesinato de Gouffé.

Uno de los mas acaudalados banqueros de Guatemala, el señor don Cárlos Santibañez, desapareció misteriosamente. Tenía la costumbre de llevar siempre consigo grandes sumas de dinero y alhajas valiosas, á pesar de los consejos de su familia y amigos. Era además algo escéntrico, y en ocasiones se ausentaba de su casa durante algunos dias, por lo que al pronto no se concedió importancia á su desaparicion.

Transcurrian los dias, el señor Santibañez no parecía, y entonces se emprendieron las mas activas investigaciones por parte de la familia que no escaseó cuidados ni dinero; pero todo fué infructuoso, y al fin se dejó el asunto en manos de la policía.

La confesion del asesino, confesion arrancada bajo la influencia del vino, ha puesto en luz este misterioso cuanto horrible atentado.

Un tal Gonzalez trató de vender una sortija de valor al señor don Cárlos Cárdenes, muy amigo de la víctima, y habiendo Cárdenes reconocido la joya, entró en sospechas y procuró averiguar toda la verdad, valiéndose para ello de cuantos medios le sugirió su buen deseo. Gonzalez confesó que habia atraido á su casa, sita en las afueras de la ciudad, al banquero, haciéndole creer que tenía unas letras que negociar y diciéndole que llevara dinero para comprarlas. Fué efectivamente el señor Santibañez al lugar de la cita, recibiólo la querida de Gonzalez, hermosa mujer que se mostró muy amable con su huésped, y repentinamente, éste fué asaltado por Gonzalez y otro compañero suyo, los que le asesinaron inicuamente, robándole cuanto llevaba encima.

Despues mutilaron horriblemente el cadáver, lo colocaron en un baul, y embarcaron la caja para los Estados Unidos.

Este crimen ha causado gran excitacion en Guatemala, y se dice que Gonzalez y su cómplice serán ahorcados, y la mujer condenada á cadena perpetua.

Acorazados ingleses—El nuevo acorazado inglés *Royal Sovereing*, que acaba de caer al agua en el arsenal de Portsmouth, desplaza 14.500 toneladas. Su eslora ó longitud es de 380 piés, su anchura ó manga de 75 y su calado de 27 y medio. Su velocidad llegará á 16 ó 17 y medio nudos, segun se emplee ó no el tiro forzado, desarrollando las máquinas una fuerza de 9,000 á 13,000 caballos respectivamente.

El barco está construido todo de acero y protegido por una faja del mismo metal de 18 pulgadas de espesor.

El resto del casco lo proteje una coraza de cinco pulgadas, y el puente otra de tres de grueso.

Este coloso está armado con 4 cañones de 67 toneladas, colocados dos á dos en cúpulas acorazadas.

A 10.000 metros de distancia estos cañones atraviesan, con un proyectil de 1250 libras de peso, una coraza de 27 pulgadas de espesor.

Tambien fué botado en el mismo establecimiento, fabril el crucero *Royal Arthur*.

Sus dimensiones son las siguientes: eslora, 360 piés; manga, 60; calado, 24; y desplazamiento, 7,700 toneladas.

Fuerza de las máquinas: 12,000 ó 7,000 caballos segun trabajen con ó sin tiro forzado. Velocidad: 20 y 18 nudos respectivamente. Armamento: un cañon de 22 toneladas, 12 cañones de 100 libras, 16 de 6, y 3 de 3; todos estos de tiro rápido.

Estados Unidos é Italia—Hé aquí las dos últimas comunicaciones cambiadas entre la Legacion de Italia en Washington y el departamento de Estado:

Real Legacion de Italia.—Washington, 31 de Marzo de 1891.—Señor Secretario del Estado:—En mis notas de 15 y 18 del corriente he tenido la honra de llamar seriamente la atencion de V. E. á los sucesos de excepcional gravedad ocurridos el 14 en Nueva Orleans, durante los cuales cuatro súbditos del rey de Italia encerrados en la cárcel de aquella ciudad fueron asesinados por una turba dirigida por dos ciudadanos americanos.

Despues de haber protestado formalmente contra la conducta injustificable de las autoridades locales, que evidentemente no cumplieron con su deber en aquella ocasion, reservaba yo al gobierno de S. M. exigir la satisfaccion que creyera del caso, puesto que los sucesos de que se trata constituyen una violacion patente de las estipulaciones del tratado vigente entre nuestras dos naciones, que aseguran á los súbditos italianos residentes en los Estados Unidos igual proteccion que la que disfrutan los ciudadanos americanos y que siempre se les ha dispensado en territorio italiano.

La reparacion que exije el gobierno del rey, como he tenido el honor de manifestarlo en nuestras conferencias de estos últimos dias, consiste en lo siguiente:

Primero:—Que el gobierno federal dé la seguridad oficial de que se hará justicia á los culpables.

Segundo:—Que se reconozca en principio que se debe una indemnizacion á los parientes de las víctimas.

V. E. se ha servido manifestarme que como el gobierno federal no cree que pueda mirar el caso desde este punto de vista, declina tomar en consideracion esas demandas.

En tales circunstancias, considerando el gobierno de S. M. que resulta ineficaz la accion legítima del ministro del rey en Washington, me ha ordenado que me retire.

En cumplimiento de las instrucciones que he recibido, tengo el honor de anunciar á V. E. que saldré de Washington á la mayor brevedad posible, dejando á cargo de los asuntos ordinarios de la Legacion de S. M. al secretario de la misma, señor Marqués Imperiali.

Servíos aceptar, señor Secretario de Estado, las repetidas seguridades de mi mas alta consideracion.—*Fava*.

La respuesta de Mr. Blaine es como sigue:

Departamento de Estado.—Washington, Abril 1.° de 1891.—Al Marqués Imperiali, Encargado de Negocios, etc.—Señor:—Tengo el honor de acusar recibo de una nota fechada ayer, del baron de Fava, que ha dejado la Legacion á vuestro cargo.

Permitidme manifestar el sincero sentimiento con que ha recibido el gobierno de los Estados Unidos la noticia de la inmediata partida del baron de Fava. Aunque mas de una vez habia indicado tal propósito, el gobierno de los Estados Unidos no podia hallar motivos que lo justificaran. El desempeño de su cargo por el baron durante los diez años últimos se ha distinguido en toda ocasion por las mas gratas relaciones con el departamento Ejecutivo de este gobierno. El pesar que causa su ausencia auméntase al considerar que, segun cree el Presidente, el gobierno de Italia le ha llamado bajo una mala inteligencia de los hechos.

La causa de la interrupcion de sus relaciones diplomáticas con este gobierno expónela así en su nota: "La reparacion que exige el gobierno del rey, segun tuve el honor de manifestarlo en nuestras conferencias de estos últimos dias, consiste en lo siguiente:

"1.° Que el gobierno federal dé la seguridad oficial de que se hará justicia á los culpables.

"2.° Que se reconozca en principio que se debe una indemnizacion á los parientes de las víctimas".

La primera demanda así expuesta por el baron Fava, es con ligeras variantes la que me dirigió en sus numerosos ruegos verbales basados en un telegrama del marques de Rudini que me entregó. El marques de Rudini declaraba "que es incuestionable el derecho de Italia á exigir y obtener el castigo de los asesinos é indemnizacion para las víctimas".

Infiérese de aquí que el cambio de palabras del baron de Rudini no significa cambio de demanda. En las varias conferencias personales con que me ha honrado, me he esforzado en persuadirle de que el gobierno de los Estados Unidos no puede en absoluto dar la seguridad que exige el marques de Rudini. Aun cuando el gobierno nacional tuviera entera jurisdiccion sobre los presuntos asesinos, no podria dar á ninguna nacion extranjera la seguridad de que serían castigados. El Presidente no acierta á comprender cómo un gobierno puede en justicia dar una seguridad de esta especie antes de instruirse una causa y pronunciarse un veredicto de "culpabilidad."

La Constitucion de los Estados Unidos declara que "en toda prosecucion criminal el acusado tendrá derecho á un juicio público por un jurado imparcial del Estado y distrito en que se haya cometido el crimen."

No es necesario aducir argumentos para probar que no podria ser imparcial un jurado que en cualquier sentido y extension estuviese cohibido por una seguridad dada antes de instruirse la causa por el Presidente de los Estados Unidos á una potencia extranjera.

La Constitucion del Estado de Luisiana bajo cuya jurisdiccion inmediata se cometieron los crímenes, contiene substancialmente la misma disposicion; de suerte que el gobernador del Estado se hallaria en igual imposibilidad de dar una promesa antes de conocerse el resultado de una causa incoada segun las leyes del Estado, como lo estaria el Presidente si fuera hacedero juzgar á los jefes de un motin por las leyes de los Estados Unidos.

El baron Fava, en su segunda demanda, pide que se reconozca el principio de que es debida una indemnizacion á los parientes de las víctimas. Indudablemente padece grave error cuando asegura que el gobierno de los Estados Unidos se ha negado á tomar en consideracion esta demanda, y sentiria que así lo hubiese comunicado á su gobierno. Los Estados Unidos lejos de rechazarlo, han reconocido el principio de la indemnizacion á aquellos súbditos italianos que hayan sufrido por la violacion de los derechos que les garantiza el tratado de 1871.

Repetidas veces he asegurado al baron Fava que serán escrupulosamente investigados, por órden del Presidente, todos los hechos é incidentes relacionados con la desgraciada tragedia del 14 de Marzo último. Hele manifestado asimismo que en materia de tanta gravedad el gobierno de los Estados Unidos no puede proceder con precipitacion indebida; y no dará respuesta á ninguna demanda hasta tanto que se hayan depurado por la autoridad legal todos los hechos esenciales para formar un juicio exacto. Podrá ser natural la impaciencia de la parte agraviada, pero no siempre con ella se obtiene la mas perfecta justicia.

Aceptad, señor, la seguridad de mi alta consideracion.—*James G. Blaine*.

Espíritu bélico—Los rumores de que el conflicto internacional ítalo-americano pueda llegar á tomar cierto sesgo, han despertado el espíritu bélico de los habitantes de algunas comarcas, como lo prueban los dos siguientes telegramas:

"Boulder, Mont, Abril 2 de 1891.—Al Secretario de la Guerra.—Desde este momento nos ofrecemos 500 montañeses del Condado de Jefferson, Estado de Montana, para el caso de una guerra con el gobierno de Italia.—*James T. Sweet*.

"Dodge City, Kan, Abril 2 de 1891—Al alcalde y ciudadanos de Nueva Orleans.—El pueblo de Dodge City, reunido en convencion, ha resuelto que esta reunion exprese los sentimientos de esta ciudad y condado, y decir al pueblo de la Media Luna (Nueva Orleans) que hay aquí mil hombres dispuestos á ir á Luisiana á combatir, como lo harán si son llamados por nuestro gobierno y lo exigiera la actitud que Italia tome."

Colosos—Los dos vapores que la Compañía Cunard ha mandado construir, medirán 4,000 toneladas mas que el *City of Paris*, hoy hasta ahora de los buques de hélice, que solo mide 10,429 toneladas, y tendrán próximamente doble calidad que el *Etruria*, el mas rápido de los buques de una sola hélice. Estos buques, por tanto, solo serán inferiores en tonelaje al famoso *Gran Oriental*.

Para hacer la travesía desde Queenstown en cinco dias, será preciso que desarrollen una marcha de 560 millas diarias, ó sean 23'33 nudos por hora. La singladura mayor que se conoce hasta hoy es la hecha por el *City of Paris*, en Junio de 1889, que fué de 515 millas.

Los hambrientos de la India—Los incidentes de Manipour,—que acaso sean el anuncio de una sublevacion general de la India—dan actualidad dolorosa á ciertas notas documentales que me habian sido proporcionadas por Brandlaugh. El respeto á su muerte, ocurrida cuando menos se esperaba, habíame impedido publicarlas entonces.

El infatigable leader de la causa indiana debia tomar la palabra en la Cámara de los comunes y, despues de trazar un cuadro, exacto aunque terrible, de la situacion de la India, acusar en nombre de trescientos millones de hambrientos al gobierno de lord Salisbury, por su criminal imprevision.

Hé aquí lo que debia establecer el defensor de los indios.

La India se divide actualmente en dos grandes grupos que comprenden, uno á los "protegidos", el otro á los "sometidos". Manipour figura en el primer rango de los pueblos protegidos. Casi independientes esos pueblos, que no representan menos de 70 millones de séres humanos, parecian soportar sin dificultad el contacto británico. Pero al fin se han sublevado. Su rebelion, que hubiera admirado grandemente á Brandlaugh, debe considerarse como un preliminar de la otra, la de todos los demas indios, los indios "sometidos", que será su fatal consecuencia.

Estos son infinitamente desgraciados, y su defensor temeria si viviera, que de un dia á otro se levantaran como un solo hombre. Tienen, en efecto, los dos factores que hacen nacer una revolucion, asegurando su triunfo: el número y el sufrimiento.

Son 220 millones de hombres, de mujeres y de niños que se amontonan y acurrucan en las aldeas, atestan las ciudades, sin trabajo, ó padecen en las fábricas, en los talleres, sin salario.

Entre ellos, los musulmanes aceptan, con su abandono de raza decrépita, las trabas de la ley británica. Pero los indios, que son 150 millones de hombres activos, trabajadores, instruidos, se organizan, se reunen en meetings mónstruos de dos millones de manifestantes, eligen defensores, votan programas, y se declaran decididos á obtener su liberacion, por el derecho ó por la fuerza.

Lord Salisbury responde á las deliberaciones elocuentes de estos parlamentos al aire libre, aumentando los rigores del "britain rule". Y la cuestion que dejan planteada dramáticamente las matanzas de Manipour pueden formularse así en lo sucesivo. Los ingleses concederán un gobierno nacional autonomista á los indios? Tendrán éstos que conquistarlo, arrojando á los ingleses al mar?

Los partidarios de Brandlaugh, Labouchère, Gladstone, están por la liberacion racional y moderada de la India. Los torys se pronuncian por la terrorizacion. Y lo peor es que la ponen en práctica.

—"La India, que antes de la ocupacion británica—me decia Brandlaugh—presentaba la armoniosa condicion de un trabajo general repartido y extendido en todas direcciones, ha cambiado de manera sensible. La Gran Bretaña, despues de haber destruido todas las industrias nacionales, como para sí todos los provechos creados por la India... Así, existe en toda la extension de la India una miseria cada vez mas profunda y tal como no se ha visto nunca en la tierra. Esta miseria es debida, no á la conducta de los indios, sino al lamentable sistema de los ingleses".

De 1802 á 1854, *trece plagas de hambre* arrebata-

Mayo 20 — **FOLLETIN** — 14

UN CRIMEN

(TRADUCIDO DEL INGLES)

...noso, y mezclado con manchas sanguinolentas. Cuando el médico la vió se quedó admirado. Yo misma le oí decir: "¿Qué significa esto?" Empleó todos los medios de la ciencia para curarla, pero sin conseguir su objeto, por lo que vi despues. Despues de algunos minutos de tranquilidad le sobrevino otro ataque, y luego tuvo otros cortos momentos de reposo. Sus manos y sus piés estaban cada vez más frios. El médico observaba que la debilidad del pulso iba en aumento. Yo dije al señor de Galé: "¿Qué vamos á hacer?" Y el médico me contestó: "No quisiera tener por mas tiempo la responsabilidad de lo que pueda suceder. Es preciso que venga un médico de Edimburgo."

El mejor caballo que habia en Gleninch se enganchó á un carruaje, que partió á escape para traer al famoso médico Jerome.

En tanto que esperábamos al médico, el señor de Macallan volvió á la alcoba de su esposa con el señor Galé. A pesar de lo débil que estaba, la enferma levantó la mano para hacer señas á su marido, á fin de que se retirara. El procuró con palabras dulces y cariñosas obtener que le dejara permanecer en su alcoba; pero ella insistió en su manía. Como es natural, el señor de Macallan experimentó un gran sentimiento por pasar esta escena delante del doctor. De pronto sin que ella tuviera tiempo de verle, su esposo se acercó á la cabecera y la besó en la frente. Ella volvió inmediatamente la cabeza, lanzando un grito de desesperacion. El señor Galé procuró tranquilizarla y sacó fuera de la alcoba al señor de Macallan.

Al mediodia llegó el doctor Jerome.

Este afamado médico llegó á tiempo de presenciar uno de los ataques de que era víctima la enferma. La observó atentamente, pero sin decir una palabra. Cuando pasó el ataque continuó con sus observaciones, pero sin romper su silencio; parecia que no acababa nunca de mirarla. Cuando terminó su exámen, me dijo que le dejara solo con el señor Galé.

—Ya te llamaremos cuando nos hagas falta.

Pasó mucho tiempo sin que me llamaran. En este intervalo el doctor Jerome mandó al cochero que volviera inmediatamente á Edimburgo para que le entregara á su ayuda de cámara una carta en que le participaba que volveria tarde á su casa y que avisara á sus enfermos. Sin embargo de que creíamos que este médico necesitaria mucho tiempo para aliviar á la enferma, no nos pareció muy buena señal su determinacion.

Por último me llamaron. Cuando entré en la alcoba salió el doctor Jerome para hablar al señor de Macallan, quedándonos con la enferma el señor Galé y yo. Desde este momento, y durante todo el tiempo que la pobre señora vivió, no estuve ni un instante sola con ella. Uno de los dos médicos permaneció siempre á su cabecera. No la suministraron medicamento ninguno, porque por lo visto, habian agotado todos los recursos de la ciencia. Su ocupacion se limitaba á observar la enferma, lo cual no dejaba de extrañarme.

Cuando se encendió la lámpara pude comprender que el fin estaba próximo, sin embargo de que parecia que la enferma sufria menos. Sus ojos se cerraban, sus manos estaban heladas y sus labios tomaron un tinte azulado. Nada la hizo conmoverse mas que la última tentativa de su marido para verla. Entró éste con el doctor Jerome, marcándose en su rostro el terror de que estaba dominado.

La enferma no podia hablar, pero en cuanto le vió hizo señas y articuló algunas palabras con gran trabajo, que demostraban que no queria que se acercara á ella. El señor de Macallan estaba tan abatido, que el señor Galé se vió obligado á sostenerle cuando salieron de la alcoba. Ninguna otra persona entró á ver á la enferma; el señor Dexter y la señora Beauly preguntaban por su estado con frecuencia, pero no entraron en su alcoba. Los dos médicos, sentados uno á cada lado de la cama, velaban á la moribunda en silencio, esperando su último suspiro.

A las ocho, la enferma perdió el movimiento de las manos y los brazos. Poco despues cayó en una especie de sueño pesado; su respiracion era cada vez más débil. A las nueve y veinte minutos, el doctor Jerome me dijo que aproximara la luz á la cama. Examinó á la enferma detenidamente, la puso la mano sobre el corazon, y me dijo: "Puedes marcharte, todo ha terminado;" y dirigiéndose al señor Galé, le dijo: "¿Quereis informaros si puede recibirnos el señor de Macallan?"

Inmediatamente salió de la alcoba el señor Galé. El doctor Jerome me llamó y me dijo que le diera la llave de la puerta, lo cual me chocó mucho. Se la dí y me fui al cuarto de los criados, los cuales estaban todos muy intranquilos, sin saber por qué.

Un poco despues, los dos médicos abandonaron la casa. El señor de Macallan no habia podido recibirlos por el estado en que se encontraba y tuvieron que participar lo que habia sucedido al señor Dexter, que era el único amigo que habia en la casa del esposo de la difunta.

Antes de acostarme subí con la intencion de amortajar á la difunta; la habitacion en que estaba el cadáver habia sido cerrada con llave, así como la puerta que conducia al gabinete del señor de Macallan, que daba paso al corredor; el señor Galé se llevó estas llaves; dos criados que estaban de centinela á la puerta de la difunta, lo único que pudieron decirme fué que los relevarian á las 4 de la mañana.

Sin explicacion de ningun género, me atreví á llamar á la puerta de la habitacion del señor Dexter: por él supe la sorprendente noticia de que los dos médicos se habian negado á dar la certificacion necesaria para proceder al enterramiento del cadáver y que al otro dia debian hacer la autopsia del mismo.

Aquí termina la declaracion de la enfermera Cristina Ovensay.

Por ignorante que yo sea de la ley, comprendí que era necesario reconocer el mal efecto que habia producido en el ánimo del jurado la anterior declaracion.

Despues de haber demostrado que mi marido habia administrado el veneno en dos ocasiones.... la primera en un medicamento, y la segunda en el te..... el abogado de la Corona intentó probar ante el Jurado que mi marido habia aprovechado aquellas dos ocasiones para desembarazarse de una mujer fea y celosa de la que no podia soportar por mas tiempo su detestable carácter.

Conseguido el objeto, el procurador general no necesitaba saber mas del testigo. El decano de la facultad encargado de defender al acusado se levantó para hacer resaltar la parte favorable por lo relativo al carácter de la difunta, interrogando á su vez á la enfermera. Si él conseguia su objeto, el Jurado podia admitir como prueba que la mujer del acusado fuese de un carácter tal, que hiciera insoportable la vida á su marido. De aquí se deduce que no tenia razon alguna el acusado para envenenar á su mujer. De lo cual se deducia la presuncion de su culpabilidad. Impresionada por las preguntas del hábil abogado, la enfermera vióse obligada á reconocer en el carácter de la primera mujer de mi marido aspectos diferentes al de las demás mujeres.

He aquí el espíritu de la declaracion que el decano de la facultad llegó á obtener á su vez de Cristina Ovensay:

—Insisto en declarar que la señora de Macallan tenia un carácter muy violento. Pero tenia la costumbre, cuando se le pasaba la incomodidad, de pedir perdon á la persona que habia ofendido. Sus maneras entonces eran muy afables, hablaba y trataba como una señora bien educada. Otro tanto se podia decir de su apariencia exterior. Por vulgar que fuera su rostro, no se podia decir que era despreciable; sus manos y sus piés, segun he oido, eran un modelo de escultura, y parece que cuando estaba buena cantaba perfectamente. Tambien, dicho por sus amigos, se sabe que era un verdadero tipo de elegancia, por lo que aquéllas la imitaban.

A ruegos de la señora de Macallan se encontraba en la casa la señora de Beauly, que ésta habia manifestado el deseo de aplazar la visita á causa del estado de salud de la señora de Macallan, á lo que la última se habia opuesto; que la señora de Macallan, á pesar de su carácter y de su constante mal humor, era muy querida por sus amigos y por sus criados. Nadie ha dejado de llorarla. Por último, en las disputas de matrimonio que yo he presenciado, el señor de Macallan no ha salido de su carácter, no ha empleado jamás un lenguaje inconveniente, y cuando estas disputas eran más graves parecia experimentar más tristeza que cólera.

¿Qué conclusion podia sacar el Jurado de esta declaracion? ¿Era una mujer capaz de exasperar á su marido hasta el extremo de que tuviera el pensamiento de envenenarla? ¿Era éste un marido capaz de querer envenenar á su mujer?

Despues de haber producido en el Jurado una impresion tan opuesta á la anterior, el decano de la facultad se ratificó en sus alegaciones y fueron llamados á declarar los médicos.

Sobre el hecho del envenenamiento, las declaraciones fueron terminantes.

El doctor Jerome y el señor Gale aseguraron bajo juramento que los síntomas de la enfermedad eran positivamente de un envenenamiento por arsénico. El cirujano que habia hecho la autopsia fué oido despues. Aseguró tambien con juramento que el aspecto de los órganos interiores de la difunta, probaba hasta la evidencia que el doctor Jerome y el señor Galé habian tenido razon al declarar que la enferma habia muerto envenenada. Por último, para completar estas declaraciones terminantes, dos químicos habian presentado ante el tribunal el arsénico que habian extraido del cuerpo en cantidad que se podia considerar como suficiente para matar dos personas en vez de una. Ante estos últimos tres testimonios, un interrogatorio contradictorio no era mas que una pura formalidad. La primera cuestion presentada por la acusacion *¿La enferma ha muerto envenenada?* estaba resuelta afirmativamente sin que fuera posible admitir la menor duda.

Los testigos fueron llamados á continuacion para declarar sobre la segunda parte del proceso oscura y terrible *¿Quien ha sido el envenenador?*

XVII

Segunda cuestion

¿QUIEN HA SIDO EL ENVENENADOR?

La primera audiencia se terminó con las declaraciones de los médicos y de los farmacéuticos.

En la segunda audiencia las declaraciones de testigos citados por la acusacion fueron oidas con gran curiosidad é interés. El tribunal iba á saber lo que habian visto y hecho las personas encargadas de suministrar datos para la instruccion de un crímen tan horrible como el que se habia cometido en Gleninch.

El procurador fiscal designado oficialmente para dirigir las diligencias preliminares prescritas por la ley, fué el primero que declaró en la audiencia del segundo dia.

Interrogado por el procurador general, dijo:

—El 26 de Octubre recibí una comunicacion del doctor Jerome, de Edimburgo, y del señor Alejandro Galé, médico práctico que reside en la aldea de Dingdovie, llamada Gleninch. Recibí al mismo tiempo dos informes incluidos en los documentos que acabo de mencionar; en uno de ellos se daba cuenta de los detalles de la autopsia practicada *post mortem* en el cadáver de la difunta; el otro daba á conocer los resultados del análisis químico de las sustancias encontradas en ciertos órganos internos del cadáver.

Estas dos certificaciones venian á parar á la siguiente conclusion:

La señora de Macallan ha sucumbido á causa de un envenenamiento por arsénico.

En estas circunstancias resolví proceder en la residencia de Gleninch á las averiguaciones necesarias para el esclarecimiento de los hechos y las circunstancias que habian concurrido en la muerte de aquella señora.

Ninguna persona estaba acusada de esta muerte; ni en la comunicacion de los médicos y farmacéuticos se decia nada respecto á persona determinada, ni bajo ninguna otra forma. Las averiguaciones hechas en Gleninch comenzaron el 26 de Octubre y terminaron el 28. En esta última fecha, despues de algunos descubrimientos y del exámen de cartas y otros documentos presentados en mi escritorio, elevé una acusacion contra el procesado y obtuve un mandamiento para hacerle detener. Fué interrogado por el sheriff el 29 de Octubre, y enviado ante este tribunal para ser juzgado.

Hecha esta declaracion por el procurador fiscal, y habiendo contestado á las preguntas que le hicieron respecto al procedimiento, fueron llamados á declarar los empleados de su despacho. Estos no podian por menos de contar los hechos de manera que produjeran interés, auto en el tribunal como en el público; así lo hicieron dando gran importancia at tradora á sus fatales descubrimientos, que justificaban plenamente la acusacion del procurador fiscal contra mi marido por homicidio de su primera esposa. El primer agente del procurador que fué oido, era un oficial del sheriff, llamado Isaías Schoolcraff.

Interrogado por Mr. Drew, abogado, diputado y representante de la Corona, y por el procurador Isaías Schoolcraff, dijo:

—Recibí el 26 de Octubre un mandamiento que me autorizaba para llevar á cabo un registro en una casa de campo llamada Gleninch y situada cerca de Edimburgo. Acompañado de Roberto Lorrie, asesor del procurador fiscal, empezamos nuestras averiguaciones por la habitacion en que la señora de Macallan habia fallecido. Sobre el lecho y en una tabla encontramos varios libros, todo lo necesario para escribir y un papel que contenia versos, manuscritos no acabados y que parece eran hechos por la mano de la difunta; de todos ellos hicimos un paquete y pusimos nuestro sello.

En seguida abrimos un escritorio de madera de Indias, que estaba en la misma alcoba; dentro de él encontramos varias hojas de papel, y en ellas escrito gran número de versos de la misma letra que los anteriores al parecer. Encontramos tambien algunas cartas; además un pedazo de papel arrugado y que indudablemente habia sido arrojado en uno de los rincones del neceser. Lo desdoblamos y vimos que por uno de los lados tenia la etiqueta impresa de un farmacéutico, y en los pliegues ó arrugas de este papel se distinguian algunos granos de polvo blanco. De este papel y las cartas hicimos otro paquete que sellamos tambien.

El resto de nuestra investigacion no nos dió mas luz sobre el objeto que perseguíamos.

Examinamos los vestidos, las alhajas y los libros que han sido guardados bajo llave; despues vimos el neceser del tocador de la difunta, que cerramos y sellamos para depositarle en el escritorio del procurador fiscal con todos los demás objetos que habíamos encontrado en la alcoba.

Al dia siguiente continuamos nuestras investigaciones en la casa despues de haber recibido en el intérvalo nuevas instrucciones del procurador fiscal. Empezamos por la habitacion que comunicaba con la en que habia fallecido la señora de Macallan. Esta habitacion habia permanecido cerrada desde su muerte; no descubriendo nada importante, pasamos á otra pieza del mismo piso donde se nos dijo que estaba el detenido acostado y enfermo. El mal que sufria, segun se nos dijo, era una fuerte conmocion del sistema nervioso, alterado por la muerte de su mujer y las consecuencias de esta desgracia. Se nos aseguró que estaba absolutamente imposibilitado para levantarse ni para recibir á nadie. No obstante, insistimos, conforme á nuestras instrucciones, para conseguir verle. No nos contestó á nada de lo que le preguntamos acerca de si habia trasladado algun objeto de la alcoba de su mujer á la habitacion en que se encontraba en aquel momento. Todo lo que hizo fué cerrar los ojos, como si su debilidad no le permitiera hablar ó comprendernos. Sin querer molestarle mas, nos pusimos á registrar la habitacion y los diversos objetos que contenia.

Estando ocupados en esto, nos sorprendió un ruido extraño. Nos pareció que sonaban ruedas por el corredor.

La puerta se abrió y entró de pronto un caballero imposibilitado de sus extremidades inferiores; dirigia él mismo una silla con ruedas, en la que iba sentado, y se acercó á una mesa que habia al lado de la cama del detenido. Le dijo algunas palabras, pero en voz baja, que no pudimos entenderlas. El detenido abrió los ojos y contestó inmediatamente por medio de una seña. Con el mayor respeto posible hicimos saber á aquel caballero que no podíamos permitirle que permaneciera, en la habitacion en aquel momento. No pareció hacer caso de nuestra indicacion. Se limitó á contestar: "Me llamo Dexter, soy uno de los antiguos amigos del señor de Macallan. Vosotros sois aquí los intrusos, y no yo." De nuevo le notificamos que debia abandonar la habitacion, y le hicimos observar especialmente que habia colocado su silla cerca de la mesa que estaba al lado de la cama, de manera que nos impedia examinar esta mesa. Por toda contestacion lanzó una carcajada. "¿No veis, pues dijo, que no es mas que una mesa?" Le respondimos que obrábamos en virtud de un mandato legal, y que podia perjudicarse impidiéndonos llenar nuestro deber. Pero no se convenció por la amabilidad. Entonces yo separé la silla de la mesa, en tanto que Roberto Lorrie cogia la mesa y la llevaba al otro lado de la habitacion. El caballero se puso furioso contra mí porque habia tocado su silla.

—Mi silla soy yo! exclamó, ¿Cómo os atreveis á poner la mano sobre mí?

Sin contestarle empecé por abrir la puerta; despues, por comodidad, sirviéndome no de mi mano sino de mi baston, la apoyé con fuerza sobre el respaldo de la silla, y empujé de este modo á la silla y al hombre fuera de la habitacion con dulzura y celeridad.

Despues de haber cerrado la puerta para ponernos al abrigo de todo nuevo importuno, nos pusimos á registrar la casa. No tenia mas que un salon, el cual estaba cerrado.

Pedimos la llave al detenido.

Se negó rotundamente á dárnosla, manifestando que ningun derecho teníamos para registrar sus muebles. En medio de su cólera, nos dijo que podíamos agradecer que estuviese tan débil. Le contesté con toda política que nuestro deber nos mandaba registrar el cajon, y que si persistia en negarnos la llave, nos obligaria á descerrajarle.

Estando en esta discusion llamaron á la puerta.

La abrí con precaucion. En vez del caballero imposibilitado que esperaba ver, se presentó otra persona extraña. El detenido la saludó con el título de amigo y de vecino, é imploró su proteccion contra nosotros. Los modales de este segundo caballero merecian que se le guardasen las consideraciones debidas á una persona de educacion. Nos manifestó que lo habia avisado el señor Dexter y que era letrado. Nos pidió el mandamiento. Despues de haberle leido declaró al detenido, con grande y evidente sorpresa, que debia permitir que registráramos el cajon, sin perjuicio de formular una protesta contra este registro.

Despues de haber recibido la llave de manos del señor de Macallan, él mismo abrió el cajon de la mesa.

Encontramos muchas cartas y un volúmen muy grueso cerrado con llave, y en cuya cubierta se leian las palabras *Mi diario*, impresas en letras de oro,

ron *cinco* millones de séres humanos. De 1860 á 1879, diez y seis *hambres* costaron la vida á *doce* millones de indios.

Y no solo las epidemias diezman por millares á este pueblo desventurado, sinó que además su condicion económica contribuye á destruirlo con tristísima eficacia. Los indios crean con su trabajo una riqueza que va á parar y permanece en manos extrañas. Esta riqueza, que representa miles de millones, es acaparada por Inglaterra.

Así, en tanto que un europeo dispone para sus gastos anuales de 1,015 francos, término medio, un indio no cuenta mas que con 56 francos. Su sobriedad permítele economizar 2 francos y cincuenta céntimos; y aún se considera dichoso, porque sabe que hay muchos millones de compatriotas suyos que sucumben de hambre.

Y finalmente, el término medio del excedente de los gastos anuales, calculado en Inglaterra á 103 francos y 95 céntimos por cabeza, no pasa de 9 sueldos en la India.

"Y tan elevado es nuestro sentimiento de honor, escribe uno de esos liberales ingleses que son gloria del espíritu británico, que hacemos pagar á los indios los gastos de esta organizacion que les arruina, y que se elevan á 220.000 libras esterlinas, cuando las demás colonias ricas del mundo no pagan ninguno de estos gastos."

"Dos medidas de arroz grosero son un lujo para un indio, dice otro escritor. Y no tan solo los salarios irrisorios con que se recompensa su trabajo son insuficientes, sino que se le persigue hasta el extremo de negarle las materias de ningun valor. La sal, por ejemplo, que es, asegura el profesor Fawtte, tan indispensable á la vida como el aire y el agua, acaba de ser gravada con un impuesto aumentado hasta el quíntuplo "á fin de poder dar á los funcionarios ingleses sueldos de príncipes."

Los resultados de esta administracion están por lo demás, elocuentemente expresados en estas dos cifras:

La humanidad entera ha perdido, de 1793 á 1890, en todas las guerras: 4.500,000 séres. La India, en 20 años, *únicamente de resultas del hambre* ha perdido 4,349,922.

De 1877 á 1883, el número total de defunciones fué de 30,431,182.

A todas las causas de esta espantosa mortalidad, hay que añadir la siguiente: algunos indios se ven obligados á ejecutar por sí solos toda la labor nacional, extenuándose como es consiguiente é impidiendo á sus hermanos que ganen un miserable salario. Veintiun millones de adultos del sexo masculino se quedan sin trabajo.

En la industria del café, por ejemplo, que produce 38 millones á Inglaterra, 7000 indios ejecutan un trabajo que requeriria para ser cumplido en condiciones normales y justas el concurso de 180,000 personas. En los carbones, 7 compañías, con un capital total de 10:500.000 francos, ganan anualmente 14 millones, y no gastan, para retribuir á sus 4000 mineros, ni siquiera un millon.

La fortuna nacional, en fin, está en manos de extranjeros en la proporcion de 96,5 %. El acaparamiento aumentó en 500 % en 54 años. Era en 1805 de 50 millones de francos, y en 1889 llegó á 750 millones.

Semejantes cifras disculpan las matanzas de Manipour, hacen probable la rebelion general de la India hambrienta, y seguro el retorno de Mr. Gladstone á la direccion de los negocios públicos, con un ministerio de su partido, incapaz de cometer con la imprevision y la terquedad pérfida de los gobernantes actuales, un crímen de lesa humanidad.—*Martin Loya.*

Justicia del pueblo—Recientemente han publicado los periódicos norteamericanos un cuadro estadístico de las ejecuciones legales é ilegales, llevadas á cabo en los años últimos.

Hé aquí el resúmen:

	Ejecuciones legales	Lynchamientos
1884	104	219
1885	108	181
1886	83	133
1887	79	123
1888	87	144
1889	98	175
	558	775

En vista de esas cifras, preciso es saber reconocer que la llamada *justicia del pueblo* funciona activamente en los Estados Unidos.

LA CASA DE ESPAÑA

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DOCTOR FELIPE SOLÁ EN EL ACTO DE LA INAUGURACION DE LA CASA DE ESPAÑA

Buenos Aires, Mayo 19.

Publicamos á continuacion el notable discurso pronunciado por el doctor Felipe Solá en el banquete celebrado el sábado último para inaugurar la Casa de España, donada por el señor Luis Castells.

La lectura de este documento demostrará la exactitud del juicio que acerca del mismo expusimos en nuestro número del domingo:

Señores:

Voy á hablar, porque algunos catalanes me han pedido que lo hiciera á nombre de Cataluña, creyéndome capaz de representarla dignamente. Mucho honor me han hecho y mucho se lo agradezco, y aunque sé de cierto que se han equivocado, voy á complacerles.

Pero antes de empezar, debo declararles á ellos, y debo declararos á todos vosotros, que siento una turbacion extraordinaria: primero porque desconfio de mí mismo, teniendo como tengo perfecta conciencia de lo difícil que es hablar en público cuando no se tiene el hábito de hacerlo; despues, porque las acciones del señor Castells son de tal naturaleza, que bastan por sí solas para conmover profundamente el espíritu mejor templado de cualquier español amante de la tierra de su patria, y finalmente, porque es la primera vez en mi vida que me cabe la honra de dirigir la palabra á una concurrencia tan ilustrada y distinguida, en la que se cuentan no solamente bellísimas y elegantes damas, sino tambien personajes altamente colocados en todas las esferas sociales, entre las cuales figura en primer término, nada menos que el Excmo. señor Presidente de la República, á quien tengo el honor de saludar en nombre de los catalanes, como jefe supremo de la nacion y como uno de los hombres políticos mas ilustres de la República Argentina.

Hasta hace muy poco tiempo, yo no habia tenido con el señor Castells relaciones de amistad ni de ninguna especie; solamente sabia que era catalan; y aunque sabia, dejando á un lado la modestia, que los catalanes, buenos ó malos, son muy dados á las cosas grandes, os confieso que sus actos me impresionaron vivamente.

Cuando supe lo de aquella famosa dádiva á las señoras de la sociedad de beneficencia, muy satisfecho y hasta algun tanto envanecido de que un compatriota mio fuera tan rumboso con las damas argentinas, dije para mí: "que español tan generoso!"

Cuando leí aquella escena conmovedora con el actor Valero, comprendiendo el inmenso placer que debió sentir el señor Castells al hacer la felicidad de aquel anciano tan desdichado y tan digno de mejor suerte, profundamente conmovido esclamé: "qué hombre de corazon!

Pero cuando supe lo de la casa de España, cuando tuve conocimiento de aquel rasgo brillante de desprendimiento y de patriotismo, ah! señores! entonces ya no pude contenerme, todas las glorias de Cataluña acudieron en tropel á mi memoria, exaltóse el sentimiento patriótico, la vanidad catalana, el pundonor regional, el sacrosanto amor á la aldea, á la provincia y á la patria alcanzaron tan alta presion por dentro del pecho, que no pudiendo contenerlos por mas tiempo, estallaron en mis lábios, y prorrumpí en una imprecacion tan poco delicada como altamente significativa y genuinamente catalana exclamando entusiasmado: *Quin catalá, voto á Deu!*

Yo siempre habia creido que los españoles residentes en los paises americanos, no podiamos ni debiamos figurar más que como amigos del pais y como hombres honrados y laboriosos, y en tal concepto, dirigiéndome un dia á mis compatriotas, les decia: Yo solo deseo que cuando alguno de nosotros tenga la inefable dicha de ver brillar de nuevo el espléndido sol de nuestra España, que cuando alguno de nosotros tenga la inefable dicha de pisar de nuevo el suelo tan querido de la patria, al besar la frente del anciano padre, no empañe sus limpias y nevadas canas con el hálito mefítico de la infamia; al estrechar la mano del amigo, no la deje manchada con la sordidez de la deshonra; yo solo deseo que cuando el fúnebre tañido de una campana anuncie tristemente que un español bajó al sepulcro, exclame contristado el vecindario: hemos perdido un hombre honrado! se ha muerto un hombre de bien!

Pues bien señores; si estas eran mis palabras, si como podeis ver por ellas, eran tan parcos mis deseos y tan limitadas mis aspiraciones con respecto al papel que podiamos y debiamos desempeñar los españoles residentes en las márgenes del Plata, cómo no quereis que me entusiasme, cómo no quereis que me exalte y que salga de quicio, y que me salga de madre, y que me vuelva hasta deslenguado, al acordarme de acciones ejecutadas por un español, por un catalan, por un hijo de la culta Barcelona, acciones que dejando muy por atrás todo lo comun, lo vulgar y lo ordinario, traspasan los límites de lo grande y alcanzan hasta lo sublime?

Es cierto que mis amigos y sobre todo mis amigos americanos, me dicen todos que estoy gravemente enfermo de la enfermedad de fanatismo patriótico.

Y bien, sea en buena hora, es cierto, lo confieso: pero yo les digo á mis amigos americanos, que esa enfermedad ó ese vigor orgánico, que ese vicio ó esa virtud, calificadlo como os plazca, no es propio ni peculiar de mi personalidad insignificante, sino que es comun á todos los españoles: que digo á todos los españoles, es comun á todos los españoles y á todos los descendientes de esa raza.

¿Y quien de vosotros se atreveria á negarlo? cuando hace tan poco tiempo todavia, que hemos visto á toda la juventud de Buenos Aires, correr precipitadamente á las armas, combatir con tanto denuedo y heroismo ardimiento y morir con tan fiera entereza, no para conquistar los puestos encumbrados, ni siquiera en busca de gloria y de renombre, sino para [illegible] la corrupcion y levantar la honra y el decoro de su patria, que andaban arrastrados por el lodo, expuestos á la befa, al escarnio y al ludibrio de [illegible]

El recuerdo de aquellos sucesos tristes, pero gloriosos al mismo tiempo, me trae á la memoria el nombre de un argentino ilustre, digno representante de nuestra raza, del cual no quiero dejar de hablaros, aunque en aquella ocasion, por un sentimiento exagerado de consecuencia política y de fidelidad de partido, y, mas que todo, obligado por el cumplimiento de su deber de hombre de gobierno, militó en el campo contrario y prefirió al halago de las auras populares, el sacrificio por los deberes de la lealtad. Me refiero á mi distinguidísimo amigo el doctor don Roque Saenz Peña.

Habeis leido, por casualidad, el notabilísimo discurso que pronunció en el Congreso americano de los Estados Unidos? Pues si no lo habeis leido, leedlo: y leedlo sobre todo vosotros los españoles; y al leerlo, os pasará lo que á mí me ha pasado; leereis y os temblará el papel en las manos, porque extremecidos de placer y de contento vereis que si los españoles hemos legado á nuestros descendientes algunos de nuestros defectos, les hemos legado tambien la grandeza del alma y la nobleza de los sentimientos.

Y á medida que vayais leyendo, os ireis entusiasmando y cuando llegueis al párrafo final, cuando leais aquellas bellísimas frases cuyo eco simpático debe haber repercutido de una manera tan agradable por todos los ámbitos de la Europa, cuando leais aquellas bellísimas frases en que el señor Saenz Peña les dice á los norte-americanos: "No me faltan simpatías ni amor para la América; lo que yo no tengo son desconfianzas, ni recelos, ni ingratitud para la Europa; yo no olvido que allí se encuentra España, nuestra madre, contemplando con francos regocijos, el desenvolvimiento de sus antiguos dominios, bajo la accion de pueblos generosos y viriles que heredaron su sangre, que allí está Italia nuestra amiga, que allí la Francia nuestra hermana, que el siglo de la América, como ha dado en llamarse al siglo XX, contemple nuestros cambios francos con todos los pueblos de la tierra, atestiguando el noble duelo del trabajo libre, en que se ha dicho con razon que solo Dios mide el terreno, iguala las armas y reparte la luz. ¡Sea la América para la humanidad!" Entonces colocareis esta máxima generosa de Saenz Peña, frente á frente de la máxima mezquina de Monroe; comparareis el egoismo sajon con la hidalguía castellana; y, sobrecogidos de una emocion extraordinaria, os descubrireis con veneracion y con respeto, para saludar la simpática figura de aquel jóven argentino que en el Congreso de Washington, henchido el corazon de sentimientos nobles y generosos y brillando el talento en su cabeza, supo colocar á tanta altura la honra de su patria y la dignidad de su raza.

Estos hombres superiores, sus hechos meritorios y sus ideas elevadas levantan al rededor de la República Argentina una admósfera de atraccion y de simpatía que contribuye pederosamente á la asimilacion de los factores extranjeros y de consiguiente al engrandecimiento de la nacionalidad. Pero nosotros los españoles nos conduciriamos con mas nobleza respeto de los argentinos, si en vez de esas protestas de fraternal cariño que con tanta frecuencia nos endilgamos mutuamente, les declarásemos con toda lealtad, que si algun dia promulgan las leyes de nacionalizacion de los estranjeros, los españoles podrán ser argentinos de hecho, por la fuerza ó por la conveniencia, si es que hay algun español que posponga al interés el patriótismo, pero no podremos serlo nunca de corazon, mientras subsista una razon que nos lo veda.

Ya en otra ocasion me ocupé de este asunto, delante de un escritor ilustre y delante de muchos y muy distinguidos argentinos; y yo os aseguro que si supiera que algun dia habia de alcanzar mi objeto, me ocuparia de él siempre que la ocasion se presentara, viniera ó no viniera al caso: imitando á Caton el viejo cuando en el Senado Romano, tratara de lo que tratase, terminaba invariablemente todas sus arengas con aquella famosa frase tantas veces citada y casi siempre mal trascrita: *et ideo cogito Cartaginem esse delendam.*

Tambien dije en aquella ocasion y no tengo inconveniente en repetirlo ahora, que tenia la conviccion íntima y lo declaraba con toda la sinceridad de mi alma, que salido de mi patria, en ningun país del mundo me hubieran tratado con las consideraciones y atenciones que me han tratado en esta tierra; dije así mismo, que creia que la mayor parte de mis compatriotas podian hablar de igual suerte y finalmente añadí, que si bien era cierto que á principios del siglo se atizaron y ardieron las teas de odios y de inquinias, de enconos y rencores, si bien era cierto que se cruzaron las sangrientas espadas en la cumbre de los Andes y en las llanuras americanas, las armas les dieron la victoria y la historia les ha dado la razon y nosotros respetamos los fallos de la historia que al decir de un eminente sociólogo constituyen leyes tan exactas y tan inmutables como las leyes de la atraccion y de la gravitacion universal, por las cuales tantos astros y tantos mundos bogan incesantemente y sin desviar camino, por la inmensidad de los espacios infinitos.

Pero al lado de esos dictados frios de la razon pura, se levantan impetuosos los impulsos del sentimiento, y yo, con mas de veinte años que llevo de residencia en la República Argentina, no he podido acostumbrarme todavia á escuchar friamente, sin que el corazon se oprima, sin que se empañen los ojos y sin que se nuble la vista, eso que hacen cantar á nuestros hijos en las grandes festividades patrias. Y no porque yo crea como creen algunos de mis compatriotas que pueda ser deprimente ó desdoroso para las gestas y para los fastos españoles, no; sino porque creo que no es justo, porque creo que no es verdad.

No; aquel leon, celoso guardian de los blasones castellanos, que erizadas las crines, los ojos centelleantes y rugiendo guerra y esterminio, del monte bajó al llano y á su furiosa embestida, huyeron desbandadas hundiéndose en el polvo las huestes del Coran, morirá cuando caiga vencido, pero no se ha rendido nunca, ni se rendirá jamás, ni siquiera á los piés de la mas gentil matrona del continente americano. No; que si tal cosa algun dia aconteciera, alzaríanse en sus tumbas, de indignacion y de ira palpitantes, las veneradas sombras del Cid y de Guzman.

Ah señores! no puede deprimirse aquella nacion que durante siete siglos luchó sin tregua ni descanso contra el Islamismo y que venciendo en Covadonga, en Simancas, en Toledo, en Calatañazor, en las Navas, en el Salado y en Granada, pudo detener la impetuosa avalancha de árabes y africanos que amenazaban invadir la Europa entera y sepultar los cánones de la civilizacion cristiana entre los humeantes escombros de los tiempos medioevales.

No puede deprimirse aquella nacion que despues de tantas proezas y de tantas hazañas, desde lo mas alto de las nevadas cumbres de las sierras de Granada, abrazada á la cruz con el pié sobre la media luna y tendiendo sus miradas al traves de las inmensidades del Atlántico, allá por los vagos confines del Occidente, supo descubrir un mundo niño, envuelto en nebulosas brumas, mecido y arrullado por las agitadas y espumosas olas de los dos grandes océanos del planeta.

No puede deprimirse aquella nacion que ha tenido ingenios de tanta fecundidad como alma honrada, de tanto sentido ético como sentimiento estético que no solo han compuesto sus obras por docenas y centenares, sino que han puesto en boca de sus personajes máximas de moral tan trascendental como aquella *y pues que la vida es sueño, hasta en sueños haz el bien.*

No puede deprimirse aquella nacion que ha tenido escritores que en páginas inmortales, han vilipendiado el grosero egoismo y exaltado el desprecio de sí mismo por amor á la humanidad, encarnado en la incomparable figura de aquel sublime loco de la Mancha.

No puede deprimirse aquella nacion que ha tenido artistas que arrebatando, cual nuevos Prometeos el fuego sagrado de la inspiracion divina al Supremo Hacedor del universo, al iris sus colores mas brillantes y las rosadas tintas á la aurora, han hecho descender del cielo las vírgenes y los santos, para colocarlos en las salas de nuestros museos y en los altares de nuestros templos.

No puede deprimirse aquella nacion que aun en los tiempos que corremos de nuestra decadencia tan decantada por nuestros enemigos y adversarios, hemos tenido á Fortuny, el pintor mas original y mas correcto de los tiempos modernos; hemos tenido á Gayarre, el mejor tenor del mundo y tenemos todavia á Castelar, al insigne Castelar, el orador mas elocuente, mas brillante, mas sabio, mas fecundo, mas potentoso del universo entero en todas las regiones y de todas las edades.

Finalmente, señores: nosotros podemos decir á todos los que han nacido en el nuevo continente americano: la historia de España antes de vuestra emancipacion y de vuestra independencia, es vuestra historia; las glorias y las desgracias de España antes de aquella fecha memorable, son tan vuestras como nuestras; y no debeis, no podeis sin inferiros grave ofensa á vosotros mismos deprimir aquella nacion que ataviada con el vistosísimo ropage que le tegieron las civilizaciones céltica, fenicia, helénica, latina, árabe y cristiana, que inspirada por la idea civilizadora del cristianismo y fecundada por el genio del inmortal Colon y por la intrepidez de los grandes capitanes de la conquista y de los héroes insignes de vuestra independencia, dió á luz tan bellas hijas, como las repúblicas americanas entre las cuales la mas hermosa y rozagante, la República Argentina, que á mediados ó á fines del siglo venidero alcanzará á ser como su excelsa madre, como nuestra España de los siglos XVI y XVII, la nacion mas grande y poderosa del universo entero.

Compatriotas; donde estamos tantos españoles, ahí está España, los ecos de nuestras voces retumban bajo las luminosas bóvedas del templo de la patria; levantaos todos; yo os lo ruego; levantaos todos y empuñad las copas para saludar, con el sentimiento del mas profundo respeto, á la República Argentina en la persona de su ilustre presidente; para saludar con la pasion mas exaltada á nuestra España por la cual eternamente suspiramos, y para saludar con el mas ardiente entusiasmo al heróico, al generoso pueblo español, brindando con el sentimiento de la gratitud mas profunda por uno de sus hijos mas patriotas, el señor don Luis Castells Sivilla.

¡Cuándo le veré!

Habíamos sido derrotados por completo, y no era extraño, pues no solo el enemigo sino tambien el cielo, la tierra y la escasez de víveres habian combatido contra nosotros.

El general habia mandado que tomáramos á la bayoneta una altura ocupada por los enemigos, pero fué imposible; ellos bien alimentados, pues el país no les negaba nada; nosotros transidos de hambre, pues no habíamos probado alimento hacia treinta y seis horas; ellos guarecidos tras las peñas y parapetados en las trincheras; nosotros subiendo la pendiente á cuerpo descubierto, presentando los pechos como blanco á sus balas, hasta eran más en número, y luego,... valientes, tan valientes por lo menos como nosotros.

Solo la idea de intentar arrojarlos de sus posiciones fué una locura.

Nos dejaban acercarnos, y cuando jadeantes de fatiga subíamos á lo empinado del monte y nos aproximábamos á las trincheras, hacian una descarga cerrada que nos aniquilaba, y rápidamente surgian de la tierra y se lanzaban sobre nosotros como tigres hambrientos, haciéndonos rodar casi muertos por las empedradas laderas.

Tuvimos que emprender la retirada en completa derrota, sin órden ni concierto, marchando al azar, divididos en grupos; fiando solo en que Dios se apiadara de nosotros y nos deparara un albergue, un monton de paja para tendernos y un pedazo de pan duro para aplacar el hambre que nos consumia.

Iba anocheciendo, y el temporal arreciaba cada vez mas. Llovía tanto que parecia desgarrarse el cielo, y el viento rugía tan fuerte como si quisiera arrancar de su sitio los peñascos.

Caminábamos sin hablar palabra, ni mirarnos siquiera; ¡tan abstraidos íbamos cada cual en su desgracia propia!

Algunos vertian lágrimas: unos de pena, de ira los mas, ninguno de miedo, pues este sentimiento, que suele embargar al soldado cuando se le anuncia la batalla, desaparece en cuanto empieza la lucha.

Cuando ya habia cerrado la noche, distinguimos unas luces en una hondonada, hacia nuestra izquierda.

—¿Qué es aquello?—preguntó mal humorado un teniente que venía en nuestro grupo.

—Es Villagrande—contestó un soldado que era del pais, despues de orientarse con gran dificultad.

—¿Y conoces el camino?

—Sí, señor, mi teniente.

—Pues guia y cuidado con perderte.

Al cabo de un rato de marcha, llegamos al pueblo. Parámonos en la plaza, bajo unos soportales, en tanto que el teniente mismo, acompañado de un cabo y dos muchachos, fué á casa del alcalde á procurarnos alojamiento.

Cuando me entregaron mi boleta, me pareció que me nombraban general.

Esta alegría se mitigó al punto ante la reflexion siguiente:

—¿Me recibirán bien? ¿Me tocará un buen alojamiento?

Y me dirigí á él despues de informarme por los mozos del pueblo que habian acudido á contemplarnos.

—¡A la paz de Dios!—dijo al entrar en la casa, presentando la boleta á la patrona que salió á recibirme.

—¿Un alojado?—dijo con alegría aquella mujer del pueblo, ya entrada en años, cuya fisonomía tosca y franca no olvidaré jamás.

—Sí, un alojado—respondí;—¿les molesto á ustedes? Daré poca guerra.

—¡Molestar tú! ¡Un soldado! De ninguna manera. Pasa, soldadito, hijo mio, pasa.

Y me llevó á la cocina, colocándome en el mejor sitio del hogar.

Yo estaba absorto. No se encuentra siempre tan buen recibimiento en las patronas.

Inmediatamente echó nuevos troncos en la lumbre, mientras con verdadero cariño me decia:

—Caliéntate, soldadito, ¡Hijo de mi alma, cómo vienes! Caliéntate.

¡Y qué bien me sentia! ¡Cómo se desentumecia mi cuerpo con las caricias reparadoras de las llamas que en el hogar se retorcian y saltaban como si bailaran de alegría.

Entonces me acordé que tenia hambre y cogí mi morral—confieso el egoismo,—mas que para ver si me quedaba algun mendrugo, para demostrar que no tenia nada en él.

Pero aquella santa mujer no me dió tiempo á cogerle siquiera.

—¿Qué vas á hacer? — me dijo.—¿A comerte tu pan? No, hijo mio. Tendrás hambre, vendrás desfallecido; aquí comerás.

Y diciendo esto puso la sarten á la lumbre, y mientras el aceite hervia puso la mesa; una mesa de pobre, de trabajador campesino, pero de manteles limpios como el ampo de la nieve.

Y me puso la cena. Una gran fuente de sopa de ajo con huevos, que resucitaba muertos solo con el olor, y despues una fritada de chorizos y tocino con huevos tambien, como yo nunca le habia comido.

Y al servirme el mio, me decia, con el acento que me lo hubiera dicho mi madre:

—Come, soldadito, hijo mio, come. No tengo otra cosa que darte; ya sabes, en los pueblos no tenemos otra cosa mejor.

Cené opíparamente; y en seguida, como la buena mujer viera que se me cerraban los ojos de sueño, me dijo:

—¿Quieres dormir, verdad? ¡Pobre soldadito! Ven, hijo mio, ven; aquí tienes lecho para descansar.

—No, señora—repliqué avergonzado;—aquí estoy bien, y si no, en el pajar, en cualquier parte. ¡Estoy tan cansado!

—¿En el pajar?.... ¿Quieres callarte?—dijo conduciéndome á una habitacion donde habia una gran cama de matrimonio.—Y luego añadió:

—Mira, esta es la cama de mi marido y mia; pero esta noche dormiremos en otra parte; tú dormirás aquí.

Y sin darme tiempo para responder, salió dejándome solo en la habitacion.

Dormí como un bendito, levantándome bueno y fuerte como si nada hubiera pasado por mí.

Al levantarme, oí ya la corneta que nos llamaba á formar.

Cogí mi mochila para echármela á la espalda y la hallé pesada como nunca la habia sentido, la registré; iba bien provista de pan, fruta, queso y embutido.

—Para que tomes un bocado en el camino—me dijo la patrona, contemplándome con afan.

Y con la sonrisa en los labios, una sonrisa triste que anunciaba un pesar, me acompañó hasta dejarme en la calle.

—Señora—la dije sin poder contenerme antes de partir,—¿quiere usted decirme por qué me ha tratado usted tan bien? Todas las patronas no hacen lo mismo

—¿No lo has adivinado?—me contestó rompiendo á llorar?—Tengo un hijo y es como tú soldado, y como tú, está lejos de su madre y de su hogar. ¡Hijo de mi alma, cuando le veré!

Y me dió un beso al despedirse de mí.

Fernando Soldevilla.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Mayo 20 de 1891.

DESPUES DE HORA DEL DIA 19

Banco Nacional

110 acciones para mañana, á 22; 200 á 21.80; 1600 á 22; 100 á 22.40.

Billetes Banco Nacional

1300 pesos al contado, á 87.80.

Empréstito Unificado

9400 pesos para el jueves, á 50.40.
2350 pesos para mañana, á 50.40.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Amortizable

1000 pesos á 32 al contado.
20000 pesos á 33 disponibles para el comprador hasta fin de Junio.

Empréstito Unificado

7050 á 50.40 al contado; 4700 á 50.

Títulos Hipotecarios

45000 pesos á 43.80 para fin de mes; 30000 á 43.60.

Banco Nacional

800 acciones al contado á 22.20; 250 á 22; 350 á 21.80; 210 á 22; 50 á 21.80; 300 á 22; 100 á 21.80; 170 á 22; 270 á 21.80 y 300 á 21.60.

350 acciones á 22.20 para mañana; 560 á 22; 60 á 22.20; 300 á 21.80; 100 á 21.60.

100 acciones á 22.20 disponibles para el comprador hasta fin de mes.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 50 3/4 á 51.
" " comercial, 51 1/8.
" Francia, bancario, 5.35.
" " comercial, 5.37.
" Amberes, bancario, 5.36.
" " comercial, nominal.
" Rio Janeiro, bancario, 14.400.
" " comercial, nominal.
" Buenos Aires, bancario, par.
" " comercial, 1/8 % descuento.

Descuentos

Sobre conformes, 8 á 8 1/2 %.
" vales, convencional.

Despacho de Aduana

Dia 20

Viana Canals, 2 cjs agua mineral.
C. Dovittis, 2 cjs botones para militar.
C. Crovatto, 2 cjs medias de algodon.
Amy Henderson, 1 cj frazadas lana.
Emilio Lozano, 1 cj. feston bordado.
D. Parodi, 4 cjs d[illegible], 1 fardo tapones corcho.
Layman Reimer, 1 fardo cobertores grises.
B. Scholberg, 2 cjs artículos comp.
Pedro Rovira, 1 cj salchichon.
C. Smith, 1 cj trué de algodon.
E. Hebert, 1 cj. vino medicinal.
C. Ameglio, 1 cj. utensilios para analizar.
H. de A. Rubio, 1 cj. sulfato de cobre.
W. Fehr, 1 cj. placas gelatinadas.
Francisco Vilaró, 50 cuñetes aguarras.
C. Smith, 1 cj. madras de algodon.
Menet y Ca., 1 cj. casimir de lana.
Trabucatti y Ca., 4 cjs. pimenton.
P. Christophersen, 1 cj. éter sulfúrico.
P. Roses, 1 cj. jarabe paquet.
C. Brandes, 1 cj acordeones.
Barclay y Ca., 1 cj madras, 1 cj zarazas.
P. Musante, 7 cascos pintura comun.
D. Ratti, 21 cascos pintura.
W. Fehr, 2 fardos colchas de algodon.
Santiago Scoseria, 2 cjs sillones hamaca.
B. Tovera, 10 cjs palas patente.
M. Martinez, 2 cjs tubos de vidrio.
L. Benomi Morelli, 1 cj tubos vidrio.
Adolfo Rabe, 1 casco tazas para café.
C. F. Bally, 2 fds cueros de potro.
Mauricio Langon, 2 cjs relojes de plata.
Galli y Ca., 1 cj cueros de cabra.
R. Valdés Piris, 1 cj bombasí de algodon.
Rein y Ca., 1 cj pañuelos de seda.
Menet y Ca., 1 cj género lana.
M. A. Favaro, 2 cjs artículos ferretería.
A. Ros, 2 cjs juegos para comedor.
Sociedad Mercantil, 1 cj extractos ordinarios.
P. C. Ballefín, 2 cjs obras de fierro.
Tellechea Vignali, 1 cj frenos hierro.
Marexiano hno., 1 cj juegos de lana.
Casaravilla Sienra, 1 cj órganos á manubrio.
Juan Turenna, 8 cjs artículos fantasía.
Miguel A. Favaro, 8 cjs artículos ferretería.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Mayo 20 de 1891.

FERRO CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—50 wagones: á A. Abella y Ca. 280 bolsas trigo; J. Abal 4 wagones adoquines; C. Soñora 19 cueros vacunos, 20 atados lanares; E. Casal 30 zapallos; D. Basso 94 bultos plantas; Baareira hermanos 33 cueros vacunos: 13 atados lanares, 1 nonato, 80 bolsas lana; N. Storace 34 cueros vacunos, 2 yeguarizos, 28 atados lanares, 1 corderito, 0 bolsa pluma, 2 id cerda; E. Cooper 70 cueros vacunos, 3 fardos lanares, 2 bolsas cerda; J. Helguera, 81 cueros vacunos, 44 atados lanares, 1 nonato, 1 yeguarizo, 1 bolsa pluma, 2 id cerda, 1 id garras, 8 id lana, 2 id porotos, 1 bulto queso, 4 id manteca, 25 zapallos; D. Lattorre, 10 cueros vacunos, 19 atados lanares, 1 bolsa cerda, 2 id lana; J. Abal, 7 wagones adoquines; S. Caprario, 90 cueros vacunos; Braglia, 40 bolsas maiz; C. Perez, 1 bulto huevos; A. Mariño, 2 bultos huevos; J. Garre, treinta y dos bolsas maiz; A. Riolfo, cincuenta bolsas afrecho; A. Seoane, 83 bolsas trigo, 208 bolsas maiz; V. de Varzi, 38 cueros vacunos, 37 fds lanares, 240 nonatos; J. Garcia, 69 cueros vacunos, 5 yeguarizos, 109 atados lanares, 2 correditos, 1 nonato, 1 bl lana; L. Puig 109 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 268 atados lanares, 3 corderitos, 1 nonato, 3 bls cerda; L. Podestá, 180 bolsas trigo; L. Monasterolo, 66 bolsas trigo; M. Abal, 1 bulto queso; F. Celli, 6 bultos queso; P. Sinestre, 1 bulto manteca; Luis Podestá, cuarenta bolsas trigo; J. Tejera, 1031 zapallos; L. Laugarar, 254 bolsas trigo, 160 id maiz; Zuñega, 5 damajuanas miel; J. Torre, 330 atados paja; P. Cunetti, 84 bolsas maiz; F. Bonifacio, 32 bolsas maiz; 1 id porotos, 30 atados paja; B. Pengosi, 32 bolsas maiz; L. Pitamiglio, 64 bolsas trigo; L. Frugoni, 53 bolsas maiz; J. Rosés, 32 bolsas trigo; J. Masine, 32 bls. maiz; J. Ramos, 51 bls. trigo, 45 id maiz; Alzola y Ca., 13 cueros vacunos 9 atados lanares, 7 bolsas lana; V. de Varzi, 21 cueros vacunos, 2 yeguarizos, 46 atados lanares, 1 nonato, 1 bolsa cerda, 4 id lana, P. Alvarez, 32 bolsas maiz; V. Casatrojo, 137 bolsas trigo; D. Aicarde, 4 bultos huevos, 1 id queso; J. Costa, 1 bulto manteca; B. Peñagaricano, 302 bolsas trigo, 218 id maiz; A. Abelenda, 7 bultos queso; J. Tocavent, 2 cueros vacunos, 4 atados lanares, 19 bolsas lana; M. Castello 32 bolsas maiz; P. Liard 66 bolsas maiz.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros		
Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras	$ 4.10	á 4.20
Id. id. id. desechos	" 3.30	" 3.40
Id. id. de campo sanos	" 4.10	" 4.20
Id. id. id. desechos	" 3.30	" 3.40
Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos	" 3.50	
Id. id. id. desechos	" 2.80	
Cueros nonatos sanos docena	" 2.20	
Id. id. desechos id.	" 1.10	
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	" 1.80	
Id. id. id. desechos	" 0.65	
Id. id. de campo sanos	" 1.00	
Id. id. id desechos	" 0.50	
Cerda		
Cerda mezcla superior, del interior, qq.	" 17.00	
Id. de los rios, id.	" 16.00	
Id. de vaca, id.	" 16.25	
Id. de vaca lavada, id.	" 20.00	
Colas enteras de potro con garras, idem	" 28.00	
Medias colas de potro con id., id.	" 14.00	
Pinceles, qq.	" 7.00	
id. tuso	" 12.00	
Pieles lanares		
Cueros lanares mestizos de 1/2 á lana entera sanos, libra	" 0.140	
Id. id. de 1/2 lana id., id.	" 0.140	
Id. id. de 1/4 y 1/2 lana id., id.	" 0.115	
Id. de 1/2 lana arriba desechos	" 0.115	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	" 0.105	
Id. criollos, especiales	" 0.100	
Id. id. generales	" 0.065	
Id. pelados sanos, libra	" 0.100	
Id. id. desechos id.	" 0.080	
Id. de corderitos sanos, id.	" 1.000	
Id. desechos, id.	" 0.500	
Lanas		
Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba vellon	" 3.50	á 3.60
Id. 1.ª limpia	" 3.30	" 3.40
Id. 2.ª idem	" 3.10	" 3.20
Id. 2.ª regular	" 3.00	" 3.10
Id. 3.ª y 4.ª idem	" 2.60	" 2.90
Barrigas	" 1.60	" 1.70
Borrega limpia	" 2.20	" 2.30
Id. criolla súcia	" 1.80	" 1.90
Id. id. lavada	" 3.50	á 4.00
Pluma de avestruz, libra	" 1.00	" 1.20
Astas de campo novillo y vaca, millar	No hay	
Id. id. matadero novillos, id.	"	
Id. id. vaca, id.	"	
Cereales		
Trigos superiores de la Colonia, fanega de 110 kilos	" 5.70	á 5.90
Id. id. del Carmelo y Palmira	" 5.70	" 5.90
Id. id. lombardo	No hay	
Id. id. del Rosario	" 5.60	á 5.80
Id. buenos de plazas	" 4.80	" 5.00
Id. regular	" 4.00	" 4.60
Cebada pelona, fanega	" 3.50	" 4.00
Id. id. inferior, id segun clase	" 2.20	" 2.60
Id. chilena, id.	No hay	
Harina marca O extra de cilindro, @	" 0.925	
Id. 1.ª, flor cilindro, marcas B. D. y otras, arroba	" 0.90	" 0.95
Id. buena de piedra y otras, arroba	" 0.85	
Id. segunda, id.	" 0.55	
Afrecho, los 42 kilos con bolsa	" 0.70	" 0.75
Maiz blanco y amarillo desgranado viejo, fanega	" 2.40	" 2.70
Idem, nuevo	" 1.40	" 2.00
Maiz en espiga	" 2.50	
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos	No hay	
Id. id. cuarentino nuevo	" 2.00	á 2.40
Alpiste, la arroba	" 1.00	" 1.10
Afrechillo, fanega	" 1.50	" 1.60
Lino	" 0.60	" 0.65
Granza, los 90 kilos en el muelle	" 0.90	" 1.00
Balango, los 80 kilos id. id.	" 1.50	" 1.80

O. Sibillotte.

Entradas marítimas

Dia 20

Asuncion y escalas, vapor inglés *Saturno*, á P. Christophersen con 79 pasajeros.

Rio Janeiro, vapor francés *Campana*, á P. Christophersen sin pasajeros (en cuarentena).

Colonia, cañonera inglesa *Basilisk*.

Asuncion y escalas, vapor argentino *Cármen*, á Mora y Jover sin pasajeros.

Rio Grande, lugre inglés *Coleridge*.

Concepcion del Uruguay, goleta nacional *Rosario Tala*.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Salen mañana:

Para Hamburgo, vapor aleman *Ceará*. — Agencia calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 a. m. y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Para Buenos Aires y escalas hasta Asuncion, vapor argentino *Centauro*.—Agencia, calle Zabala número 40.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Para Buenos Aires y escalas hasta la Asuncion, vapor inglés *Saturno*.—Agencia, calle Piedras número 144—Correspondencia en el Correo hasta [illegible] y en la sucursal marítima hasta [illegible]

Paysandú, Salto y San Eugenio — Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Piedras y demás estaciones hasta Florida—Todos los dias á las 6 a. m.

Sauce, Santa Rosa y San Ramon— Todos los dias á las 7 a. m.

Tala—Los dias impares á las 7 a. m.

Miñues—Los mártes, juéves y sábados á las 6 a. m

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solís — Compañía dramática italiana — Temporada de despedida en la América del Sud del eminente artista Giovanni Emanuel.

El repertorio será escogido entre los mejores profesores del teatro antiguo y moderno.

El juéves 21 de Mayo — Estreno del boceto en un acto. del señor Samuel Blixen: UN CUENTO DEL TIO MARCELO.

Empezará la funcion con la petipieza titulada: UN CLAVO EN LA CERRADURA.

Concluirá con la petipieza: EL HAMBRIENTO SIN DINERO.

A las 8 y media.

Nota—En la boletería del teatro se venden los argumentos de las obras que se darán.

Otra—Concluída la funcion habrá trenes para todas direcciones.

Gran rebaja de precios—Palcos avant scéne, sin entrada, $ 6.00; palcos bajos y balcones 4.00; idem altos id. id. id., 2.00; id. cazuela id. id. id.; 2.00; sillones de orquesta con entrada, 1.00; tertulias balcon con entrada, 1.00; id. altas id. id., 0.80; luneta cazuela id. id., 0.70; entrada general, 0.50; id. paraiso, 0.40; id. cazuela, 0.40.

Secretario, *A. Porro.* — Representante, *A. Mancini.*

Nuevo Politeama—(Empresa anónima uruguaya) — Gran compañía de zarzuela, bajo la direccion del señor don José Navarrete y de los maestros Cármelo Grajales y Domingo Gonzalez.

Hoy, miércoles 20—La zarzuela en tres actos: EL DOMINO AZUL.

A las 8 y media.

Próximamente la gran zarzuela: CADIZ.

Precios al alcance de todos y nunca vistos hasta ahora—Palcos bajos y balcones, $ 5.00; idem altos, 3.00; sillones con entrada, 1.20; lunetas, 1.00; lunetas cazuela con entrada, 0.70; entrada general, 0.60; entrada de cazuela y paraiso, 0.40.

En la boletería del Politeama, de 10 a. m. hasta las 4 p. m., queda abierto un abono de solo 20 funciones con la rebaja de 10 por ciento.

La cazuela será exclusivamente dedicada á las señoras y señoritas, que podrán notar entre las novedades el cerrado entero de las columnitas del frente y un esmerado servicio de toillet y confitería.—*La Empresa.*

Centro Catalá—130 funció d'órdre social pera lo diumenge 24 de Maig de 1891.

1. Sinfonía per l'orquesta.

2. Lo drama trágich, en un acte y en vers, de Lluis de Olona, que porta per títol: LA TIENDA DEL REY DON SANCHO.

3. La xistosa comedia en dos actes y en prosa, original de don Miguel Ramos Carrion, titolada: LA CARETA VERDE.

A las vuit en punt.

AVISOS JUDICIALES

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del fallido don Chery Reday y Chanforan, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al apoderado del síndico provisorio, don Rafael Romeu, domiciliado en la calle Cerro núm. 100.—Montevideo, Mayo 4 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario.
1315-my.5-15p-my.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Pedro Ruletti, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente. — Montevideo, Mayo 5 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1337-my.6-15p-my.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Duncan Wagner para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á practicar un reconocimiento en los autos que por cobro de pesos le han entablado los señores P. Brellier y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 22 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1183-ab.25-90p-jl.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del comerciante del Sauce de Casupá, novena seccion judicial del departamento de la Florida, don Jaime Goday, para que dentro del término de treinta dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Floro Cibils, domiciliado en la calle Cámaras núm. 65—Montevideo, Mayo 14 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 1440-my.15-1m-jn.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido Blas Barbieri, el informe del síndico y la resolucion del Juzgado al respecto se encuentran en la oficina actuaria, calle Rincon número 157, á la disposicion de los interesados, por el término de la ley.—Montevideo, Mayo 12 de 1891.—*Victor P. Perez* 1406-my.13-15p-my.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan Lever deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Francisco Zas, dentro del término de treinta dias, en su domicilio, calle del Rincon núm. 93.—Montevideo, Mayo 4 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1336-my.6-1m-jn.6

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Tomás Real, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Mayo 5 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1335-my.6-15p-my-23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del comerciante fallido don Bernardo Ayasabal, para que dentro del término de 15 dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Manuel Bastos, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 122. — Montevideo, Mayo 9 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.
1331-my.10-15p my.25

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos del fallido Narciso Estrach, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Mayo 9 de 1891.—*José Gerardo Canosa*. 1399-my.12-10p-my.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de don Juan Pedro Gallo, que se ha presentado ante este Juzgado solicitando moratorias, para la junta que tendrá lugar el 22 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, á fin de cumplirse lo dispuesto por el Código de Comercio.—Montevideo, Abril 6 de 1891 — *Victor P. Perez*, actuario. 1357-my.9-13p-my.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E Garzon, se hace saber que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido Juan Molins, el informe del síndico y la resolucion del Juzgado al respecto se encuentran en la oficina actuaria, calle Rincon número 157, á la disposicion de los interesados, por el término de la ley.—Montevideo, Mayo 15 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1452-my.16-10p-my 27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E Garzon, se hace saber que habiéndose presentado ante este Juzgado, solicitando moratorias, la casa comercial que gira en esta plaza bajo la razon social de J. Roure y Compañía, se convoca á todos sus acreedores para la junta que tendrá lugar el 26 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de cumplirse lo dispuesto en el art. 1767 del Código de Comercio.—Montevideo, Mayo 19 de 1891. —*Victor P. Perez*, actuario.
1500-my.20-6p my.26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Antonio Martinez, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda terminantemente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al juez de la quiebra, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del fallido. — Montevideo, Mayo 11 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.
1419 my.14-10p my.24

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Dionisio Helguera, para la junta que tendrá lugar el dia 23 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado calle Rincon número 157, con el objeto de nombrarse síndico provisorio. — Montevideo, Mayo 15 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 1453-my16-7p.my23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, juez interino de primero, se convoca á los acreedores de don Narciso Estrach, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos tendrá lugar el dia 26 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Mayo 16 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1469-my.17-8p-my.26

De mandato del señor Juez L de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Cárlos Dulce, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Mayo 16 de 1891 —*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1470-my.17-10p-my.30

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Vila y Caiñas, para la junta que tendrá lugar el 29 del corriente á les 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio. Montevideo, Mayo 14 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1454-my16-13p-my29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan M. Garibaldi, para la junta que tendrá lugar el 8 de Junio próximo venidero á las 8 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm.157, con el objeto de nombrarse síndico provisorio. — Montevideo, Mayo 18 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.
1482-my.19-2 p.jn.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Belloermi Caetano, el informe del síndico y la resolucion del Juzgado al respecto se hallan de manifiesto en la oficina del actuario, calle Rincon núm. 157, por el término de la ley.—Montevideo, Mayo 18 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1483 my.19-10p-my.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos seguidos ante este Juzgado por los señores Samuel B Hale y C.ª contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, sobre ejecucion de hipoteca, se ha trabado embargo en cuatrocientas sesenta acciones del tramvía del Este, de cien pesos cada una, en virtud de cuyo embargo don Eduardo Casey no puede disponer de ellas á ninguna título.—La numeracion de las acciones embargadas es la siguiente: Números 1091 á 1180, 1321 á 1326, 1339 á 1350, 1444, 846 á 865, 651 á 680, 601 á 640, 1336 á 1345, 24 á 73, 777 á 780, 458, 467, 1827 á 1378, 1331 á 1335, 1356 á 1358, 1398, 1399, 1490, 1181 á 1185, 1 045, 761 á 770, 775 á 776, 778 á 779, 842 á 883, 1065, 900 á 902, 771 á 774, 842 á 845, 196 á 215, 376, 1011 á 1017, 1854 á 1855, 641 á 650, 267 á 306, 336, 1448 á 1449, 1445 á 1449, 1470 á 1490, 1491 á 1519 y 1575 á 1579. Lo que se hace público á los efectos que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 13 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.
1478-my.19-[illegible]

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

De acuerdo con lo dispuesto por la Junta E. Administrativa, se avisa al público que se va á proceder á recoger los restos que se encuentran en los nichos del antiguo Cementerio del Peñarol, para inhumarlos en una fosa comun en el centro del terreno

Los que tengan allí restos de deudos y deseen reclamarlos para darles sepultura en otro cementerio, deben presentarse por escrito á la oficina de esta Direccion, calle 25 de Mayo núm. 366, hasta el 30 de Mayo próximo.

Montevideo, Abril 27 de 1891.

1236-my.30 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 16 de 1891.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestro de la escuela de segundo grado núm 3 de Maldonado.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, hasta el 30 del corriente mes á las 4 1/2 p. m.

my.30 *El Secretario General.*

Direccion General de Impuestos Directos

Llámase á propuestas para la siguiente impresion litográfica en los actuales timbres para efectos de comercio:

1891-1892 primer trimestre.

Se requiere dicha impresion en 500.000 timbres para el expendio en el primer trimestre del próximo año económico, é idéntico agregado en igual número de timbres para cada uno de los trimestres subsiguientes del expresado año, segun condiciones estipuladas en el pliego respectivo que se encontrará de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El dia 23 del corriente á las 10 a. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto deben concurrir los proponentes, en la inteligencia que no se tomarán en consideracion las propuestas cuyos interesados no se encuentren presentes.

Montevideo, Mayo 13 de 1891.

C. Aguiar.

V.º B.º—*Felippone.* my.23

Secretaría de la Comision Departamental de Instruccion Primaria

Montevideo, Mayo 16 de 1891.

Llámase á propuestas para los trabajos de albañilería, etc. que deben hacerse en el edificio ocupado por la Escuela de 1er. grado núm. 9, sita en la calle Pastor núm. 76 (Aguada).

Dichas propuestas deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente y con arreglo al pliego de condiciones que se halla en esta secretaría, Juncal 83. á disposicion de las personas que deseen consultarlo, y serán recibidas hasta el 26 del corriente mes á la 1 p. m. en que se abrirán á presencia de los interesados que asistan al acto.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa, ó de rechazarlas todas si ellas no conviniesen á los intereses escolares.

my.26 *El Secretario.*

Comision del Hospital Militar y Asilo de Inválidos

Llámase á propuestas para la construccion de un edificio para Hospital Militar y Asilo de Inválidos, por el término de 35 dias, que deberá contarse desde el dia 19 de Mayo de la presente publicacion y que vence el dia 23 del mes de Junio, debiendo presentarse las propuestas cerradas en la Secretaría de la Comision, el dia señalado, donde serán abiertas á presencia de los interesados.

Para datos y explicaciones, pueden dirigirse los señores proponentes á la Secretaría de la Comision, que tiene su local en la calle Mercedes núm. 469, en los dias miércoles y juéves, de 10 á 12 a. m., de cada semana.

La Comision aceptará de las propuestas la que considere más ventajosa y conveniente y rechazará todas si fuese necesario.

Montevideo, Mayo 19 de 1891.

1489 jn.23 *El Secretario.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Mayo 19 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, convócanse postores para la construccion del adoquinado de las siguientes calles:

Queguay, desde Miguelete hácia el Norte hasta Agraciada.

Santa Fé, desde Agraciada hasta encontrar al Oeste los rieles del ferrocarril.

Las transversales entre la Avenida General Rondeau y Queguay, desde Miguelete hasta Rioja, sin incluir éstas.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 29 del corriente á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas si lo considera conveniente.

José María Vilaza, director.

1493-my.29 *Augusto Ximeno*, secretario.

REMATES

José B. Gomensoro

De zaraza y lienzo, con avería.—En el despacho de la Aduana.

EL JUEVES 21 del corriente á la 1 en punto, remataré á la más alta postura, con intervencion del señor Agente de Seguros, con permiso de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, desembarcado de los vapores *Milton* y *Tagus*:

G G G—7053—Un cajon 48 piezas zaraza.

M M A—4239—Un fardo lienzo 2,400 yardas.

1479-my.19

José B. Gomensoro

De la preciosa esquina calle Victoria y Carapé, con empedrados, veredas, cimientos y paredes. — Venta sin base, al mejor postor.

EL DOMINGO 24 del corriente á las 4 p m., y en el mismo terreno, remataré á la más alta postura, sin límite de ninguna clase:

1.º Once metros 25 de frente al Este á la calle Victoria, por 21 m. 50 tambien de frente á la calle Carapé.

2.º El solar contiguo, de la misma área.

Este terreno tiene empedrado pago á las dos calles, veredas de loza-piedra de 3 varas de ancho, y edificado hasta la altura de los marcos con muy buenos materiales y con cimientos para edificar altos. Se venderá en uno ó dos lotes.

TÍTULOS BUENOS

El comprador de cada solar dará 100 pesos en garantía.

Pido la asistencia de los que quieran hacer pichincha. 1501-my.20

José B. Gomensoro

De muebles ingleses y otros, un piano perpendicular, juegos de porcelana y de loza inglesa para mesa, cristalería, cuadros, libros, alfombras y demás objetos pertenecientes á Mr. D. Matthew.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL MARTES 26 del corriente á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta, á la más alta postura, por ausentarse su dueño del país, de todos los muebles y enseres de su casa, que consisten en los de sala, comedor, 4 dormitorios, alfombrados, cuadros al óleo y grabados, adornos, varios servicios doble de loza y porcelana para mesa, cristalería surtida, licoreras, filtros, máquina para planchar ropa lisa, un secretar, máquina de coser, libros en inglés, sillas de Viena, sillones de hamacas, cortina, mosquetero, guarda fuego y fierros, baños, colchones, alfombrados de tripe, mesa y sillon con ruedas para enfermo, lámpara, faroles, araña de cristal á gas y demás á la vista.

Al mismo Tiempo

Un piano perpendicular de buenas voces, porta música, banco doble, un juego de muebles tapizados para sala, otro idem para ante sala, un amueblado de nogal completo para comedor, 3 juegos de muebles ingleses para dormitorio, de varios gustos, una biblioteca, una cama camera completa, una rica escopeta de dos tiros, de toda confianza.

Todo podrá verse antes del dia del remate.

1503-my.20

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa de altos calle Maldonado número 273, entre Yí y Yaguaron

EL MIERCOLES 27 del corriente, á las 4 p. m. y en la misma propiedad remataré al mejor postor, cubiertas las dos terceras partes de su tasacion, esta propiedad dividida en casa de altos, con 4 piezas y demás comodidades, y en la casa baja con 4 piezas, altillo, patio, cocina, etc, con caño maestro y de desagüe con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber que el dia 27 del actual, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion y por el martillero don José B. Gomensoro, se va á proceder á la venta, por las dos terceras partes de su tasacion, de un terreno con lo en él edificado, situado en la manzana núm. 85 de esta nueva ciudad, compuesto de 7 metros 731 milímetros de frente al Norte, sobre la calle Maldonado por donde está designada la puerta del edificio con el núm. 273, por 14 metros 603 milímetros de fondo al Sud, por donde linda con doña Isabel Gostianen, por el Este con don José Crossi y por el Oeste con don Jorge Smith; tasada en la suma de *seis mil cuatrocientos quince pesos oro.*

Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á cubrir las dos terceras partes de dicha tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la cantidad de 600 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Se manda vender en los autos seguidos por el Banco Nacional de la República contra doña Rosaura B. de Herrera por ejecucion de hipotecar. Montevideo, Mayo 11 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Reconoce un gravámen de 4.800 pesos en Cédulas Hipotecarias de la série A.

NOTA—A cuenta del pago del precio determinado por la mas alta postura, el Banco admitirá hasta la cantidad de 4.800 pesos en Cédulas Hipotecarias de la série A, por su valor escrito, pudiendo el comprador constituir en la misma escritura de venta á su favor una nueva hipoteca por igual número de Cédulas y con las mismas condiciones del primitivo contrato hipotecario. 1388-my.12

José B. Gomensoro

De un campo de pastoreo en el departamento de Paysandú, con un área de 5,837 cuadras, con alambrados, montes, aguadas, etc., etc., entre los arroyos Sauce y Soto.—El remate tendrá lugar en Montevideo, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa.

EL SABADO 30 de Mayo á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su dueño, esta importante área de campo situada en la décima seccion judicial del departamento de Paysandú, compuesta de un área de 5837 cuadras y 3722 varas, con buenas aguadas y alambrados.

Linderos: por el Norte, doña Maria R. J. de Arraga; por el Sud, con campos de Masa, de Citrano y de Gutierrez; por el Este, el Arroyo Sauce y éste por medio con campos de Almagro y Paredes; y por el Oeste, el Arroyo Soto.

Está alquilado, sin contrata hasta Enero de 1892

TITULOS BUENOS

El comprador dará el diez por ciento del precio que pague, en garantía de la compra.

El plano está en mi casa, á disposicion de los interesados. 1225-ab.28

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa calle Mal Abrigo núm. 47

EL JUEVES 4 de Junio á las 4 p. m., remataré á la más alta postura y en la misma propiedad, sin tasacion, segun el siguiente

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 4 del entrante mes de Junio á las 4 p. m., en el lugar de su ubicacion y por el rematador don José B. Gomensoro acompañado del alguacil y actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en pública subasta y al mejor postor de una finca y terreno en que está construida, situada á inmediaciones del Cordon, jurisdiccion de este departamento, compuesto este terreno de un área superficial de 1168 varas y un quinto de otra cuadradas iguales á 861 metros 99 decímetros tambien cuadrados lindando así: 15 metros al frente al Este á la calle Mal Abrigo por donde tiene señalada su puerta con el núm. 47, 13 metros 80 centímetros en la línea del fondo al Oeste por donde linda con el señor Portugal hoy sucesion Aguirre; 56 metros 95 centímetros en la del Norte, confinante con don Domingo Chango y 72 metros 5 centímetros en la del Sud lindero con don Bernardo Aguirre. El terreno y finca referidas pertenecen á don Manuel Platero y don Martin Torres y se manda vender en los autos que por cobro de pesos les sigue doña Maria Iraceta de Tauris. Se previene que la venta se verificará á oro sellado y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedente estarán de manifiesto en la oficina actuaria, Plaza Independencia, costado Norte núm. 19. —Montevideo, Mayo 19 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1502-my.20

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De 141 acciones del Ferrocarril Nord-Este del Uruguay, tasadas á 51 pesos 70 centésimos; las dos terceras partes son 34 pesos 47 cents.—360 acciones del Banco Nacional, tasadas á 23 pesos; las dos terceras partes son 15 pesos 33 cts.—6.000 libras est. Deuda Unificada, tasadas á 51 por ciento; las dos terceras partes son 34 pesos.

EL MARTES 26 á las 3 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, calle Zabala núm. 61.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 26 de Mayo, á las tres de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, calle Zabala núm. 61, se va á proceder á la venta en remate almoneda por los martilleros Rafael Ruano y Ca., de 141 acciones del Ferrocarril Nordeste del Uruguay, tasadas á 51 pesos 70 centésimos cada una, 7 289 pesos 70 centésimos; 360 acciones del Banco Nacional, á 23 pesos cada una, 8.280 pesos; 6.000 libras Deuda Unificada, á 51 por ciento, 14.382 pesos; importe total de tasacion, 29.951 pesos con 70 centésimos. Se manda vender en los autos seguidos por el Banco de España y Rio de la Plata con la sucesion don Pedro Bustamante por cobro de pesos. Se previene que no se admite oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, la cual obra en autos, y que el mejor postor deberá recibir y pagar al contado en oro sellado, acto continuo de la venta. —Montevideo, Mayo 14 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1436-my.15

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De un solar con frente al Oeste á la calle Asilo, entre las calles Maldonado y Durazno, distante 12 metros de la calle Maldonado.

EDICTO—EL JUEVES 28 de Mayo á las 3 en punto venderemos á la más alta postura, con autorizacion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor Regules, en los autos seguidos por don Joaquin G. Travieso contra don Bernardo Gallo, por cobro de pesos, un solar de terreno compuesto de 12 metros frente al Oeste á la calle de Asilo, por 23 metros 80 centímetros al Norte, lindando con el solar número 1, y 33 metros 60 centímetros al Sud, lindando con el solar núm. 3, y 12 metros al Este, lindando con el solar núm. 4, formando un área de 548 varas 5 décimos y señalado en el plano respectivo con el núm. 2. El comprador oblará el 10 por ciento del importe al aceptarle la oferta, á los efectos del art. 919 del C de P. — Montevideo, Mayo 11 de 1891. — *Benjamin Pereira*, actuario. 1410-my.14

Rafael Ruano y Ca.

Del lujoso mobiliario de escritorio, obras é instrumentos de ingeniería y útiles de escritorio, etc.—En el Banco Constructor Oriental en liquidacion, calle Zabala núm. 93 (altos).

EL VIERNES 29 á la 1 en punto, remataremos todas las existencias, por liquidacion.

Los ricos muebles tapizados en marroquí, escritorios ministro escritorios altos, bancos, sillones, prensa de copiar, papeleras, bibliotecas, lavatorios, alfombras, cancela, mostradores ó contadores de lujo, divisiones de nogal con vidrios, cuadros, mapas, planos, libros en blanco y útiles de escritorio, una caja de fierro forma Chifonier, un armario de fierro para archivo de expedientes, 3 volúmenes arquitectura, 2 cyclatale, escuelas y municipios, un semi-círculo de metal de minuto en minuto, una brújula primática, una escuadra de reflexion, etc, etc. 1491-my.20

Rafael Ruano y Ca.

Importante remate de noche.—En el "Bazar Nacional" de Rafael Sierra y Compañía, calle Cámaras número 142.

EL VIERNES 29, SABADO 30 y noches siguientes á las 8 en punto de la noche, remataremos el grande y variado surtido de los artículos de este acreditado bazar, para dar lugar á formar la exposicion de las nuevas factoras recibidas recientemente de Europa, cuyo detalle es el siguiente.

Muebles finos de fantasía, cuadros al óleo, cortinados, espejos, alfombras, pieles finas, biombos, bronces, mármoles, terracotas, artículos de la China y del Japon, porcelanas finas, cristalería, cubiertos de Christoffle, rica platina, y demás adornos y artículos de gusto que tiene este acreditado establecimiento.

Venta al contado, sin retirar lote.

1484-my.19

Zorrilla Hermanos

Frente á la Bolsa de Comercio. — De una preciosa yegua Morgan, 7/8 de sangre, de tiro, de pelo doradilla, importada, buena trotadora, animal de incomparable belleza, muy mansa y sin maña; una yunta de caballos mestizos, zainos, mansos, muy parejos y sin maña. — *Al mismo tiempo:* Un breack, un milord, dos charrets, una volanta americana de dos asientos, etc., etc. — Al contado, al mejor precio.

EL JUEVES 21 de Mayo á la 1 y media de la tarde, venderemos lo arriba expresado, al mejor postor y al contado.

La entrega se efectuará en el acto de la venta.

1472-my.19

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Notable remate de todas las existencias del *Hotel Peninsular*—17 cuartos lujosamente amueblados, alfombras, espejos dorados, arañas, un surtido general de cristales y platinas, propio para restaurant, gran batería de cocina, valiosa cocina económica é infinidad de artículos de valor, etc. etc.

Advertimos que estos ricos muebles y demás existencias del *Hotel Peninsular* están nuevas, flamantes, pues no hacía un mes que se había trasladado á su nueva casa y la había alhajado con todo lo más moderno y de buen gusto que pude desearse en ese género de artículos, etc.

Próximamente daremos más detalles, y anunciaremos el dia y hora en que tendrá lugar este importante remate.

Nota—Para mas datos, ocurrir á nuestro escritorio, 25 de Mayo núm. 266. 1466-my.17

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos para ferreteros—En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.

EL JUEVES 21 de Mayo á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta, á la más alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda y en lotes á la vista, de lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos.

1465-my.17

Cipriano C. Silva

Importante remate de 10 cajones con 60 gruesas caja uno de fósforos de cera, extranjeros, en cajas grandes, en perfecto estado.—En el muelle Capurro.

EL VIERNES 22 del corriente Mayo á las 12 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda y en lotes á la vista, en el muelle Capurro. de lo siguiente:

10 cajones con 60 gruesas cada uno de 10 fósforos de cera, en cajas grandes, extranjeros, de superior clase y en perfecto estado. 1474-my.19

Cipriano C. Silva

Al mejor postor—Importante remate del bien situado y espléndido terreno, calle Soriano, núm. 177.

EL DOMINGO 17 de Mayo, á las cuatro y media en punto de la tarde, remataré este importante terreno compuesto de 12,50 varas de frente al norte, por 50 de fondo, con todas las mejoras que contiene como ser, arrimos de cerco, caño maestro, adoquinado, vereda y porton de fierro, todo pago. Linda con el local de la Masonería, y el arrimo que linda con ésta, está pago en toda su altura.

Está alquilado en 45 ps. mensuales. y libre de toda obligacion y gravámen.

La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion.

El terreno puede visitarse todos los dias.

El mejor postor oblará 500 pesos en garantía de su oferta.

Por mas informes ver al rematador en su escritorio, calle 25 de Agosto, números 97 y 99.

1389 my.12



Jaime Maeso

De un coupé nuevo, lujoso, una linda yunta de caballos oscuros de tiro y un par de arreos. —Frente á la Bolsa de Comercio.

EL VIERNES 22 del corriente á la 1 1/2 de la tarde, frente á la Bolsa de Comercio, venderé un lujoso y nuevo coupé para cuatro personas, una yunta de caballos oscuros de tiro, garantidos sanos, buenos trotadores, y un par de arreos.

El coupé es muy bonito y tendrá aperas cuatro meses de uso; los caballos son sanos, y todo se venderá á cualquier precio.

Para ver todo, ocurrir á mi escritorio, Uruguay núm. 99. 1421-my.14

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un magnífico terreno en el Cordon—Para pago de empedrado—Tasacion bajísima.

Léase el siguiente edicto del Juzgado respectivo: REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 15.ª seccion de este departamento, don Vicente Carriconde, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Fernando Barthe contra el Banco Constructor Oriental, el rematador don Jaime Maeso, asociado del alguacil don José María Reissig y del infrascrito escribano, y en el dia 23 del corriente mes, á las 4 p. m., va á vender un terreno ubicado en la manzana al lado de la plaza de frutos de las Tres Cruces, sobre el boulevard de Circunvalacion, en la planta de la Novisima Ciudad de esta capital, compuesto segun plano levantado por el agrimensor don Demetrio Isola, de tres mil trece metros cuadrados y ochenta y dos decímetros, ó sean 4.084 varas 41 décimas tambien cuadradas, encerrados dentro de un perímetro cuya figura es un polígono irregular, con siete lados, teniendo 6 metros 20 c. la línea del Sud, frente á una calle pública que lo separa de la Plaza de Frutos; 31 metros la del Norte, frente á otra calle pública denominada del Dacá; 17 metros 18 c. la del Nor-Oeste, que arranca de esta calle, confinante con don Juan F. de Lazaro; 91 metros 75 c. la del Sud-Oeste, que arrancando de la línea anterior termina en la primera calle referida y linda con los señores Bonomi Hermanos y don Miguel Gomez; 51 metros 54 c. la del Este, confinante con los señores Cristy y Carriconde; 45 m. la del Nor-Este, lindero con don Pedro Boneton, y tres metros en otra línea que limita con los fondos de la propiedad de los señores Cristy y Carriconde y une á las dos líneas últimamente descriptas. Este inmueble se manda vender por cobro de empedrado, y fué tasado á razon de ochenta centésimos el metro cuadrado, que importa la cantidad de dos mil cuatrocientos once pesos y cinco centésimos oro sellado, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que son 1,607 pesos 37 centésimos oro, debiendo oblar el mejor postor la suma de 300 pesos oro, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. El expediente, títulos y demás antecedentes, se encuentran en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Mayo 6 de 1891. — *Juan Dominguez*. 1361-my.10

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una bonita casita, nueva, con jardin al frente, situada en la calle de Goes, media cuadra antes de llegar al Camino Larrañaga, compuesta de cinco piezas y tirantería de fierro.— *Al mejor postor, para pago de hipoteca.*

EL DOMINGO 24 del corriente mes de Mayo á las 2 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion, esta buena, nueva y muy bien situada casita, compuesta de varias piezas, con piso de pino de tea, con tirantería de fierro y demas comodidades. Al frente tiene jardin y terreno al fondo.

La venta se efectuará de mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons y en los autos seguidos por don José Reigia contra don Victor Acuna y Rodriguez por cobro de hipoteca. Su área es de [illegible] metros, teniendo buen frente sobre el Camino de Goes, empedrado y con tranvia. El mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 200 pesos para garantir la efectividad de su compra.

Por mas datos ocúrrase á mi escritorio, calle Uruguay núm. 99. 1366-my.10

Jaime Maeso

De cuatro lindos solarcitos con frente á la calle Larrañaga, al lado de la esquina Goes, linda posicion y solares contiguos formando entre todos un área de 30 metros de frente por 40 de fondo—Venta en detalle ó por el todo, á cualquier precio, por lo que den. Fíjarse que el tranvía pasa á 20 varas de estos solares, y que están rodeados de lindas y valiosas casas quintas.

EL DOMINGO 24 del corriente Mayo á las 2 de la tarde, venderé estos cuatro preciosos solares, teniendo cada uno de ellos 10 metros de frente por 40 de fondo, á propósito para un lindo chalet, quinta-jardin, ubicados en la posicion más linda de Montevideo y con frente al Camino Larrañaga, uno de los más transitados de los alrededores.

La venta es terminante, obligada, pues los venderé por lo que quieran pagar, tal es la órden que he recibido de su propietario.

Por otros datos, Uruguay núm. 99.

1404-my.17

Jaime Maeso

Notable remate de terrenos y casas, situados en la esquina Mercedes y Gaboto, y varios solares con frente á la calle Mercedes, entre las de Gaboto y Magallanes. — Solares de diversas áreas, al alcance de todos los bolsillos. Venta terminante, obligada, al mejor postor.

EL DOMINGO 24 del corriente mes á las 3 de la tarde, procederé, en el lugar de su ubicacion, á la venta de OCHO SOLARES, chicos y grandes, con frente á la calle Mercedes, entre las de Gaboto y Magallanes, y la esquina con los edificios que contiene, con frente á la calle Gaboto y Mercedes.

Como situacion central, importante, no hay dos opiniones. Los solares tienen adoquinado y mejoras de importancia, y hay algunos muy chiquitos.

La venta es terminante, al mejor postor. sin base, á cualquier precio, por lo que den, circunstancia que no deben olvidar los que quieran emplear sus capitales en colocaciones tan seguras como estas.

Aquello es el centro de la ciudad, donde se progresa extraordinariamente, y donde la tierra tiene que ir valorizándose cada dia más.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 100 pesos por cada lote.

Por otros detalles, Uruguay núm. 99.

1481-my.19

Jaime Maeso

JUDICIAL

De todas las existencias del Teatro Circo que funcionaba en la calle 18 de Julio números 597 á 601, frente á la Plaza Artola, hoy Treinta y Tres.—Artículos de herrería, grandes galpones, chapas de zinc, motores, chimeneas, herramientas de carpintería y multitud de artículos que estarán á la vista en el acto del remate, previniendo solamente que hay allí instrumentos para toda clase de oficio. —Todo en detalle y en lotes grandes, pertenecientes al concurso de don Domingo Berterreche.

EL VIERNES 29 del corriente, á las 12 y 1/2 del dia, procederé de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil doctor Regules, y en los autos del concurso voluntario de don Domingo Berterreche, procederé á la venta de todos los palcos, sillas, corredores, paredes, grandes y valiosos galpones con techos de fierro, escaleras, gran cantidad de tablas, id de tirantes, tirantillos, toda clase de herramientas de herrería y carpintería, motores, bigornias, fuelles, chimeneas, caballetes, puertas, volantes, banco de carpintería, tornos y multitud de chapas de zinc, y gran cantidad de artículos correspondientes á distintos oficios.

El detalle completo puede verse en el expediente respectivo, existente en el Juzgado calle Cámaras entre las de Sarandí y Buenos Aires.

La venta se efectuará en lotes chicos y grandes.

Desde la mañana del dia del remate puede verse todos los artículos á venderse.

Por otros detalles ocurrir al rematador, calle Uruguay núm. 99. 1488-my.20

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor — De la hermosa y lujosa casa de altos calle Durazno números 273 y 275.—Casa grande, expléndida y muy bien situada.—Es necesario visitarla para convencerse de sus comodidades.

EL SABADO 30 del corriente Mayo á las 4 de la tarde, venderé la expléndida y lujosa casa de altos situada en la calle Durazno números 273 y 275, de mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor Regules, y en los autos seguidos por doña Vicenta C. de Pereyra con don Ramon Porta.

Esta gran propiedad tiene en los bajos toda clase de comodidades, y los altos tienen doce piezas grandes y abrigados corredores, patios, y toda clase de comodidades.

El frente de esta propiedad es soberbio, elegante y con frisos altos de mármol y gran escalera y vestíbulo de mármol.

Como casa lujosa, bien situada, grande y cómoda, no puede ofrecerse nada mejor.

Su venta es terminante, al más alto precio, sin base de ningun género.

La casa puede visitarse pidiendo la llave en la casa baja

Para ver los títulos y demás antecedentes, ocúrrase al Juzgado respectivo, calle Cámaras, entre Sarandí y Buenos Aires.

El mejor postor consignará el 10 por ciento.

1422-my.14

Jaime Maeso

De un buen solar, con frente á la calle Agraciada, frente á la conocida quinta del señor don Enrique Muñoz, en el arroyo Seco.—Solar compuesto de 45 varas de frente por 50 varas de fondo.—Adoquinado, cercos y veredas pagos.—Situacion magnífica—No hay un lote mas valioso ni mas apropósito para edificar una expléndida propiedad en esa privilegiada calle.

EL JUEVES 28 de Mayo (dia de fiesta) á las 3 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion á la venta de este magnífico solar, situado en la calle Agraciada (Arroyo Seco). frente por frente á la valiosa casa-quinta de don Enrique Muñoz.

Este solar consta de 15 varas de frente por 50 varas de fondo, y tiene adoquinado, cerco y vereda pagos.

Su situacion es muy central y su área muy buena.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos.

El tablero de remate indicará su ubicacion precisa.

1480-my.19

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la buena propiedad calle Florida del número 257 al 265 y Valles del núm. 21 al 27, ocupada por un almacen la esquina. Situacion central y propiedad que produce una gran renta.—Tasacion bajísima.

EL del corriente mes de Mayo, á las 4 de la tarde, y de mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil, doctor Gonzalez y en los autos de la sucesion de don Eduardo Raymond, procederé en el lugar de su ubicacion, á la venta por un precio que exceda de sus 2/3 partes á que sean las propiedades calle Florida del núm. 257 al 265 y Valles del núm. 21 al 27, alquiladas actualmente y las que producen magnífica renta.

Mañana más detalles. 1383-my 20

Juan D. Schweizer

JUDICIAL

De un campo sito en el departamento de Paysandú

Por mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Manuel Crovetto, dictado á solicitud del albacea del fallecido don Luis Galan y Rocha, y para dar cumplimiento á disposiciones de éste, EL DOMINGO 31 de Mayo corriente procederé á vender en público remate una suerte de estancia, sita á seis leguas de la ciudad de Paysandú y á 30 cuadras de la Estacion Queguay del Ferrocarril Midland, en la 11.ª seccion judicial de este departamento, lindando al Norte y Este con campo de los señores Amaro y Piñeyrúa; por el Oeste con la sucesion de don Luis Galan y Rocha y al Sud con el rio Queguay. El campo referido se halla cruzado por el arroyo denominado de "Agosta" y otro sin nombre.

Se previene que no se admitirá oferta menor de *veinte y cinco mil pesos oro*, que los títulos se encuentran en poder del rematador, á disposicion de los interesados que deseen examinarlos, que el comprador deberá consignar el 10 por ciento sobre el monto de la oferta aceptada, y que el remate se efectuará el dia y hora indicados, en la ciudad de Paysandú, en la casa que habitó don Luis Galan y Rocha, calle 18 de Julio núm. 371.

Paysandú, Mayo 2 de 1891. 1340-my.7

Viladecants y Ca.

JUDICIAL

De una magnífica propiedad en la calle Patagones, señaladas sus puertas con los núms. 26, 38 y 40, con un edificio de material compuesto de nueve espaciosas piezas con techo de azotea y piso de madera el patio, embaldosado en buen estado, contiene caño maestro, letrina, aguas corrientes, etc, etc. Está alquilada para casa de inquilinato y produce una pingüe renta; su tasacion es bajísima, pues es de 4.809 pesos con 10 centésimos, dos terceras partes 2.872 pesos con 74 centésimos; para mayor abundamiento véase el siguiente

EDICTO—Por mandato de los señores jueces letrados departamentales de Canelones y Montevideo, con intervencion del señor oficial de Justicia y actuario del último Juzgado procederé á vender en remate-almoneda el dia 29 del corriente mes en el lugar de su ubicacion y á las 4 de la tarde, por las dos terceras partes de su tasacion que asciende á la suma de 4809 pesos con 10 centésimos, la finca y el terreno en que está construida, señaladas sus puertas con los números 26, 38 y 40 calle Patagones, compuesto su terreno de 12 varas y 84 cent. de frente á la citada calle Patagones por 23 varas 29 cents. de fondo, formando el terreno un área superficial cuadrada de 289 varas 89 cents. La presente venta tiene lugar en los autos testamentarios de doña Rosa Polanco.

Para mayores informes ver la oficina actuaria ó á los rematadores, calle Zabala número 101. 1418-my.14

Agustin Pin

JUDICIAL

Del hermoso solar situado en el Reducto, Camino de Burgues, próximo al Juzgado de Paz, con el tranvía del Reducto á la puerta, con edificios á los costados. — Venta para pago de empedrado.— Fíjarse en la tasacion.

EL JUEVES 21 de Mayo á las 4 de la tarde, procederé á la venta del hermoso solar situado en el Reducto, de acuerdo con el siguiente aviso del Juzgado:

EDICTO — Por disposicion del señor Juez de Paz de la 12.ª seccion (Reducto), ciudadano don José Pando, recaida en los autos seguidos por don José Raballino y Ca contra el propietario de un terreno sito en el Camino de Burgues, por cobro del empedrado construido á su frente, se hace saber al público que el dia 21 del corrt. mes á las 4 de la tarde, por el rematador don Agustin Pin, asistido del actuario y del alguacil nombrado en comision, y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público de un terreno de forma trapecio, situado en el Camino Burguez, correspondiéndole el núm. 36, compuesto de diez metros setenta y ocho centímetros de frente al Este sobre el expresado camino, ciento un metros treinta y siete centímetros en la divisoria Sud, por donde linda con la sucesion Machin, nueve metros cincuenta y cuatro centímetros en el fondo al Oeste, con don N. Sardo Ruiz y ciento cinco metros cuarenta y siete centímetros en la divisoria Norte con el doctor don Plácido Ellauri, formando una extension superficial de 986 metros 62 decímetros y 78 centímetros; tasado dicho terreno, incluso el empedrado, en la suma de 442 pesos 73 centésimos. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, ó sea de la suma de 295 pesos y 15 centésimos, debiendo el mejor postor oblar en aquel acto 80 pesos, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—*Santiago R. Rossi*, escribano público.

Por informes, ver al rematador, Sarandí núm. 341, de 1 á 2.—Teléfono *La Uruguaya* núm. 1601.

1314-my.5

Enrique Moratorio

JUDICIAL

De una buena y casi nueva máquina trilladora, 10 vacas, 7 novillos, 3 toros mestizos, 3 bueyes y 9 terneros.

EL MIERCOLES 27 de Mayo corriente, á las 2 p. m. venderé de mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, en los autos de Ghia hermanos y Ca., contra don Cárlos Sagory por cobro de pesos, la máquina y animales que á continuacion se detallan, no pudiendo admitir oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, á saber:

1 máquina trilladora, ps. 1.666,67; 10 vacas, cada una 13.34; 7 novillos, idem 8; 3 toros mestizos, idem 26.67; 3 bueyes, idem 13.34; 9 terneros, id. 3.34.

La venta tendrá lugar en el pueblo San Jacinto, (departamento de Canelones) y la entrega se hará terminado el remate.

Por datos ver al rematador en la calle de Cámaras número 147. 1330-my.6.

Enrique Moratorio

JUDICIAL

De los buenos muebles que pertenecian al Snado doctor don Pedro Bustamante.

EL SABADO 30 de Mayo corriente, á la 1 en punto p. m.,—de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los actos testamentarios del doctor don Pedro Bustamante,—venderé á la mas alta oferta y sin tasacion los muebles mencionados, consistentes en juego de sala, dormitorio, comedor, escritorio, etc., etc.

La venta tendrá lugar en la Avenida General Rondeau, núm. 201, entre Paysandú y Cerro-Largo.

1439-my.15

Enrique Moratorio

Remate-Almoneda - De un lindo solar de terreno situado en la calle de Fé entre Hocquard y General Pagola, compuesto de 522 metros 45 decímetros cuadrados y retasado en la bajísima suma de pesos 469,72, siendo las 2/3 partes, base para la venta, pesos 313,15.—Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de Paz de 19.ª seccion judicial de este departamento, don Francisco Garello, y en los autos seguidos por don Fernando Barthe contra el propietario de un terreno sito en la calle General Pagola y Fé por cobro de empedrado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y para pago del construido frente á la calle Fé, de una fraccion de terreno señalado en el plano levantado por el agrimensor don Joaquin F. Rodriguez, con el número *tres*, constando de veinte y un metros de frente al Este sobre la calle Fe, veinte y un metros treinta centímetros en la línea Sud que linda con la fraccion número cuatro de los señores Miguel Olivera y otros, veinte y siete metros treinta centímetros en el costado Norte, lindero con las fracciones *uno* y *dos*, cuyo propietario se ignora, y por el Oeste linda con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, encerrando un área superficial de quinientos veinte y dos metros cuarenta y cinco centímetros cuadrados, retasado en la suma de cuatrocientos sesenta y nueve pesos setenta y dos centésimos, y se manda vender por el precio que exceda de las dos terceras partes de la retasa, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

La venta se verificará en el lugar donde está ubicado el terreno, el dia siete de Junio á las cuatro de la tarde por el martillero don Enrique Moratorio, con asistencia del oficial ejecutor y suscrito escribano. Los antecedentes están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Aurora número 238.—Montevideo, Mayo 18 de 1891.—*Eduardo Ijes*, Escribano Público.

Por otros datos, ver al rematador en la calle Cámaras núm. 147. 1492 my20

Serafin Salgado

JUDICIAL

Importante remate de la expléndida casa-quinta perteneciente al señor don Hilario Ibarra, con un área total de 18,923 metros cuadrados, ubicada en el Paso Molino, Camino de Gomez, núm. 31, ó sea el centro de la alta aristocracia; pocas ocasiones se presentan para adquirir á módico precio una valiosa propiedad como la que ofrezco en venta—¡Ojo, capitalistas!

EL SABADO 23 del corriente, á las tres de la tarde procederé á la venta por órden del señor Juez Letrado de lo Civil, doctor don Wenceslao Regules, de la casa-quinta y terreno arriba indicados, á la mayor oferta.

Véase el siguiente edicto:

EDICTO: Por mandato del señor Juez L. de Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Santiago Novaro contra don Hilario Ibarra, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 23 del corriente á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion por el martillero *don Serafin Salgado* y con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta al mejor postor de una casa-quinta situada en el Camino de Gomez, señalada con el número 31 inmediata al Paso Molino, jurisdiccion de este departamento, con el terreno en que está construida, que se compone de un área superficial de 18923 metros igual á 25.645 varas cuadradas, lindando por el Sud-Oeste con el Ferro Carril Central del Uruguay, por el Sud Este con la calle Gomez, la sucesion de don Antonio Quilloti, un señor Arroyo y don Francisco Gomez, y por el Nord-Este y Nord-Oeste con el propio señor Gomez.

El mejor postor en el acto de aceptársele la oferta consignará el 10 por ciento en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento—Montevideo, Mayo 5 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

El punto céntrico en que se halla ubicada esta propiedad, me escusa de toda recomendacion.

Por mas informes ocurrir á la oficina del Juzgado ó á casa del rematador, calle Patria núm. 24.

1425 my.15

Enrique P. Torres

De una linda casita, calle de Lavalleja número 154.— Perfectamente bien situada y con toda clase de comodidades; 12 1/2 varas de frente por 23 de fondo —Al mejor postor.

EL DOMINGO 24 del corriente, á las tres de la tarde, venderé por órden terminante de su dueño, al mejor postor y dinero de contado, esta cómoda como central casita, compuesta de 11 1/2 varas de frente al Sur por 23 varas de fondo. Consta de escritorio, sala, tres piezas mas corridas, una pieza de alto, cocina, letrina, algibe, etc.; gran patio, zaguan de mármol con puerta cancel, caño maestro, vereda, arrimos y demás pago. En una palabra, una cómoda y buena casita por lo que escuso recomendarla. Visítese. Produce actualmente 30 pesos mensuales. Títulos garantidos. El mejor postor oblará en el acto 100 pesos en garantía. Mas informes al rematador, Rincon 221.

1485-my.20

Enrique P. Torres

Magnífica oportunidad de un hermoso y central solar de terreno—En la calle de Defensa entre Chaná y Guaná—Rodeado de tranvías—Lindero de hermosos edificios—Próximo á la calle 18 de Julio—Posicion centralísima—Con hermoso frente y mejor fondo—Al mayor postor—Venta sin base ni límite.

EL DOMINGO 24 del corriente á las 4 de la tarde, venderé al mejor postor por cualquier precio, dinero de contado, este hermoso como central terreno. Su frente es de 10 metros 73 de frente al Este, por 46 metros 19 de fondo, área 495 metros 40 cents. ó sean 671 varas 38, con empedrado pago.

TITULOS GARANTIDOS

Dada la situacion de este lindo solar, creo inútil mas detalles. El tranvía pasa por la esquina. El comprador dará 50 pesos en garantía. Por ver los títulos, en la escribanía del señor A. J. Moratorio. Para mas informes, Rincon, 221. 1487-my.10

Enrique P. Torres

JUDICIAL

De todas las existencias de la antigua como conocida "Casa Amueblada", calle 25 de Mayo número 176 perteneciente á la intestada Juana Duboille.—Por órden del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don J. Vila.—Al mejor postor.

EL VIERNES 29 y SABADO 30 del corriente á la 1 en punto, empezaré la venta, al mejor postor, por mandato del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor Vila, y en los autos de la intestada Juana Duboille, de todas las existencias pertenecientes á ésta y que constituyen la casa amueblada arriba mencionada, consistente en todo el menage de piezas con todo lo necesario, alfombras, cuadros, espejos, colchones, ropas y demás que no se detalla por su extension.

Al mismo tiempo

Gran cantidad de frazadas, ropa blanca y demás á la vista.

Recomiendo puntualidad.

Mas informes, Rincon, 221. 1483-my.20

Octubre A. Estevez

De carruajes, jardineras, carretillas, mulas y caballos.

EL DOMINGO 24 del corriente á las 3 de la tarde, en la calle Marcelino Sosa núm. 63 y 65, entre las de Martin García y Uruguayana.

Un faeton completamente nuevo, un landolet en buen estado de uso, dos jardineras, una de ellas camarilla, dos carretillas de magníficos elásticos, cinco mulas de tiro, gordas y sanas y un caballo de tiro.

Todo se vende con la expresa condicion, de que debe ser retirado antes de las 24 horas de efectuado el remate, por tener que desalojar la barraca

Por otros informes verse con el rematador, en la calle de los Andes núm. 215.

Venta al mejor postor. 1496-my.20

Enrique Dupuy

JUDICIAL

De una gran quinta en el Paso del Molino número 30.—Con gran verja de fierro en todo el frente, gran casa edificada á la moderna, magnífico jardin con plantas finas, gran monte de árboles frutales; pido á los interesados la visiten para darse cuenta de la importancia de este remate.—La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

EL MARTES 2 de Junio de 3 á 4 de la tarde venderé á la mas alta postura para pago de hipoteca.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Eduardo Charlet contra don Juan E. Sacarelo, sobre ejecucion de hipoteca se hace saber al público que el dia 2 del entrante Junio de 3 á 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Enrique Dupuy y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta al mejor postor, de una quinta con todas las mejoras que contiene situada al otro lado del Paso del Molino, en este departamento, compuesta de 6 hectáreas, 9126 metros y 68 cent. cuad., equivalentes á 9 cuadras, 3682 varas y 70 décimos cuadrados, y que linda por el Norte con la calle que va á la Cuchilla de Juan Fernandez y con terrenos de doña Maria G. de Massera y don Cándido Robido; por el Sud con el Camino de Buschental; por el Este con el Camino del Peñarol y con terrenos del señor Urta y de la señora de Massera; y por el Oeste con terreno de don César Abella. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del C. de Procedimientos.—Montevideo Mayo 15 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1449-my.16.

Enrique Dupuy

JUDICIAL

De una gran casa-quinta ubicada en el camino 8 de Octubre núms. 182 y 184, á inmediaciones del parajo conocido por Tres Cruces.—Con gran verja de fierro en todo el frente, gran casa edificada á la moderna, con mirador, techos de pizarra, magnífico jardin con plantas finas, etc.—Compuesto de 36 metros 98 centímetros de frente al Este sobre el camino 8 de Octubre, 151 metros 1 centímetro en la línea Norte 151 metros en la línea Sud y 36 metros 8 centímetros al Oeste, formando un área total de 5.487 metros 79 centímetros cuadrados.

EL JUEVES 4 de Junio, á las cuatro de la tarde, venderé á la mas alta oferta, para pago de hipoteca, en la puerta del Juzgado de lo Civil de primer turno, calle Buenos Aires núm. 229.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de lo Civil de primer turno, doctor don domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 4 del entrante Junio á las 4 de la tarde, en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires número 229, por el martillero don Enrique Dupuy, se va á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor de una casa quinta situada á inmediaciones de la jurisdiccion Tres Cruces, compuesta de treinta y seis metros noventa y ocho centímetros de frente al Este sobre la calle ó camino Ocho de Octubre; ciento cincuenta y un metros un centímetro en la línea del Norte por donde linda con don Antonio José Dellepiane; ciento cincuenta y cuatro metros en la línea Sud por donde linda con la fraccion del señor Maiztegui, y treinta y seis metros ocho centímetros en la línea del Oeste, lindando con don Santiago Onetti;—formando un área total de cinco mil cuatro cientos ochenta y siete metros y setenta y nueve centímetros cuadrados. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, la suma de ocho cientos pesos.

Se manda vender en los autos seguidos por la cesion de don Santiago Garavagno contra don Calixto Martinez Suela por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 19 de 1891.—*Santiago Seoane*, Actuario.

NOTA—Toda persona que tenga interés en la adquisicion de esta propiedad, puede visitarla desde hoy hasta el dia del remate, de 4 á 5 de la tarde.—*Santiago Seoane*, Actuario, 1495-my.20

Elías Colombino

JUDICIAL

De la linda y bien situada casita con todas las comodidades para negocio y familia, situada en la Aguada calle de La Paz esquina República, cerca de los talleres del Ferrocarril de Pando, al mejor postor segun lo manifiesta el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Manuel Zúñiga contra don Antonio Infante, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público: Que el dia 26 del corriente á las tres de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Elías Colombino y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de una fraccion de terreno con los edificios que contiene situados en la jurisdiccion de la Aguada, compuesto de 9 varas y 89 céntesimos cor. frente al Nordeste á la calle La Paz, por 15 varas de fondo, y que por formar esquina, son tambien de frente al Nordeste á la calle República, lindando por el Sudeste y Sudoeste con don Antonio Infante.—El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del C. de Procedimientos.—Montevideo, Mayo 6 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1367-my.10

Elías Colombino

JUDICIAL

Importante y valioso remate al mejor postor de 1010 cuadras de campo cercado de alambre y con edificios segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don *Domingo Gonzalez*, se hace saber al público que el dia 29 del corriente á las 4 de la tarde, en la Agencia de Tierras calle Zabala número 67, y por el martillero don Elías Colombino se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un campo con los alambrados y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje conocido por San Luis, en el departamento de Rocha, compuesto de una extension supercial de mil diez cuadras equivalentes á setecientas hectáreas, mil quinientos noventa y ocho metros diez centímetros cuadrados que se deslindan así: á partir del mojon esquinero que separa esta fraccion al Oeste de la perteneciente á don Juan Justo Mendez y al Sud de la de don Leonido Manuel Pereira, mide ochocientos diez y seis metros al fin de los cuales existe un mojon en este punto y con un ángulo interno de los ciento sesenta grados hay una línea hasta llegar al arroyo del Ceibo en cuya costa tiene otro mojon, del cual punto sigue por la referida costa del arroyo Ceibo que es tambien límite al Sud hasta hallar el mojon esquinero que separa esta propiedad de lo correspondiente al citado señor Pereira, y tiene de frente sobre el arroyo del Ceibo, que antes se decia cañada de San Luis y en una línea recta de mojon esquinero, novecientos ochenta metros, desde el último mojon expresado y el nuevo magnético de quince grados veinte y seis minutos cuadrados. Este se traza y amojona una línea recta hasta llegar al estero de Pelotas pasando á lindar por este costado al Este con campo tambien del señor Pereira, desde el mojon último colocado en la costa que es su límite al Norte hasta llenar el esquinero que separa esta fraccion y en la línea recta de la fraccion de don Juan José Mendez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil la suma de 500 pesos. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Fernando Quijano contra don Rómulo T. Tojeiro por ejecucion de una hipoteca.—Montevideo, Mayo 18 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

1437-my.15

Pablo Luquet

JUDICIAL

A peticion del Banco Italo-Oriental, para pago de un crédito hipotecario que le adeuda don Juan E. Sacarelo. — Títulos buenos. — Al mejor postor. — De un espléndido terreno con un edificio viejo y lo demás que contenga, compuesto de una extension de 18.392 varas 87 decímetros, ó sean 13.571 metros y 99 decímetros, situado en el parage más hermoso y elevado de la Cuchilla de Juan Fernández, dominándose desde él toda la bahía, á 3 ó 4 cuadras á la derecha de la curva del tramvía que va al Cerro (Finca del Paso del Molino). Llamo la atencion de los capitalistas sobre este remate, pues pocas veces se presentan oportunidades como la presente, puesto que por muy poco dinero pueden hacerse de un magnífico terreno.—La venta tendrá lugar el MARTES 2 de Junio próximo á las 4 p. m., en el vestíbulo de la Bolsa.

El dia y hora arriba indicados, procederé á vender en remate público y al mejor postor, por órden del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, á peticion del Banco Italo-Oriental, para pago de un crédito hipotecario que adeuda don Juan E. Sacarelo, un terreno á inmediaciones del Pantanoso, jurisdiccion de este departamento, con el edificio viejo y demás que contenga, compuesto de una extension superficial de 18.392 varas 87 dcs. ó sean 13.571 metros 99 dcs., segun plano levantado por el agrimensor don Juan Paseiro y Ucet, lindando por el N. E., donde mide 98 metros 80 cent. con calle pública, por el S. E. con don Antonio Raffo, cuya línea tiene 147 metros 60 cts. por el N. O. donde mide 148 metros 60 cents. con don Manuel Gonzalez, y por el S. O. tiene 98 metros 80 cents., lindantes calle pública en medio con don José Boga.

Todo comprador oblará la suma de 500 pesos en garantía de su compra, al firmarse el boleto.

Nota—Por mas datos y referencias, pueden los interesados verse con el rematador en la calle á Buenos Aires núm. 172, ó en el Juzgado L. de lo Civil de primer turno, calle Buenos Aires núm. 229.

1476-my.19